Jueves 6 de Julio de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,445

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46 [illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALDISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Preca y C.ª rue Vivienne núm. 13.

Almanaque

Hoy Jueves, Santos Severino, Isaias profeta y Santa Lucia mártir.

San Severino era abad de San Mauricio en el Valais y murió en [illegible]. Hubo otro San Severino piadoso solitario que murió en Paris en [illegible].

Santa Lucia, nació en Italia, y habiendo pasado á Roma, fué presa por órden del Emperador Diocleciano, quien empleó promesas y amenazas para reducirla y atraerla al paganismo; pero como Lucia permaneciese constante en la profesion de la fé, y el [illegible] mandó que la degollasen el dia 6 de Julio del año 303.

[illegible] dias transcurridos, faltando 178 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. [illegible] m. y entra á las 4 h. [illegible] m.
Luna llena á las 10 h. [illegible] de la mañana.

Efemérides

1415—Juan Huss fué quemado vivo.

Juan Huss, uno de los precursores de la reforma religiosa del siglo XVI nació en Hussinetz (Bohemia) en 1373. [illegible]

[illegible]

1813—El teniente de dragones de la patria, D. José Caparro, á la cabeza de 10 hombres toma la isla de Martin García guarnecida por [illegible] soldados españoles.

1821—El virey del Perú, La Serna, acosado por las huestes [illegible] del general San Martin, evacua la Capital.

EL SIGLO

Lo que dice al alma el centenario

[illegible]

forja, como puede improvisarse y forjarse aquella. La Dictadura personal, espera pues, inevitablemente, á la brillante y efímera democracia de los Estados Unidos.

Como otras tantas veces, los hechos han desmentido esos siniestros augurios fanáticos sobre la República de Washington. El General Grant, con todo su prestigio personal, con todo su poder, con su evidente deseo de una segunda reeleccion, ha tenido que retroceder ante el prestigio moral de las instituciones, ante las resistencias de un pueblo que ama la libertad, que comprende la dignidad humana, que sabe precaverse á tiempo contra los peligros de la Dictadura, no rindiendo *el supremo homenaje á otro que no sea el Rey de los Reyes y el Señor de los Señores.*

La candidatura del General Grant está fuera de combate. La lucha presidencial se ha establecido definitivamente entre los ciudadanos á quienes el ángel de las grandes glorias nacionales no cierra la puerta de la primera magistratura.

Este gran ejemplo, esta gran leccion, no pasará desapercibida á los visitantes de la Exposicion de Filadelfia, y para los que saben apreciar la grandeza de los pueblos, las condiciones primordiales de su prosperidad, será tan elocuente y tan digna de admiracion como la misma fiesta que atrae al mundo civilizado con todas las maravillas del arte y de la industria.

Las felicitaciones del centenario de la independencia americana han traido á nuestro espíritu estos recuerdos; y de ningun modo podríamos unirnos mas dignamente á esas felicitaciones que consignándolos aquí, como una alta enseñanza para nuestra propia patria.

Nuestra supremacía comercial

[illegible]

Acuñacion de moneda

Con motivo de una de las observaciones que hicimos ayer á la propuesta del Sr. Berqui, sobre acuñacion de moneda, se nos informa que el error que hicimos notar sobre el peso del doblon de oro, fijado en la propuesta en 16 gramos 970 milésimos, había sido ya observado por la Contaduría General, y que en él incurrió el Sr. Berqui por haber tomado el dato de la Ley, en la edicion de Leyes y Decretos del Sr. Caravia, alterada en esta como en otras espresiones numéricas.

Desde que eso sea así, reiteramos nuestra observacion, limitándonos á repetir que asuntos de esta naturaleza no deben ser adjudicados á ningun proponente determinado, sino que deben ser resueltos por medio de licitacion pública.

Revista de la prensa

Aunque *La Democracia* encabeza su editorial de ayer, anunciando que es su *última palabra* en la discusion provocada por el proyecto del doctor Aréchaga, al final de su artículo manifiesta que se vé precisada á quebrar su propósito y que hasta hoy no podrá poner término á las reflexiones que le ha sugerido el último artículo de *El Siglo*.

Repite ayer que no acepta la esplicacion dada por nuestro co-redactor al silencio de la Asamblea de 1874, sobre el punto de la representacion de las minorías. No cree que aquella legislatura se abstuviese de esa reforma por temor de chocar con las preocupaciones de la opinion pública. Y si tal hubiera sido, en efecto su móvil, no vacila en pensar que se dejó gobernar por un error de todo punto injustificado. El colega cree que cuando llegue el dia de las elecciones, y con ese motivo se informen los [illegible]

[illegible]

en que se esponen detalladamente las fechorías que cometen los perros en la campaña, diciendo que lo que conviene no es suprimir el impuesto sobre los perros, sino reglamentarlo mejor. *El Telégrafo* acepta las juiciosas consideraciones del inteligente articulista y llama sobre su carta la atencion del Gobierno.

Trabajo interesante

Así podemos calificar el que ha tenido la bondad de facilitarnos nuestro inteligente jefe de Estadística, y que publicamos en seguida con la correspondiente carta de remision.

Dice así:

Señores Redactores de *El Siglo*.

Muy señores mios:

Incluso les remito un pequeño trabajo que tiene interés en la actualidad.

Otra copia remito al *Telégrafo Marítimo*.

La última parte será de la misma estension que esta, y se la mandaré pasado mañana, si les gusta publicarlo.

Saludo atentamente á ustedes S. S. S.

Adolfo Vaillant.

Julio 5 de 1876.

Oro y plata.

MOVIMIENTO DE IMPORTACION Y EXPORTACION EN EL [illegible] AÑOS—ACUÑACION DE MONEDAS—APRECIACIONES DIVERSAS.

I.

Segun las tablas que publica la Oficina del Departamento de Estadística comercial en Inglaterra (1) el movimiento de los metales preciosos (en barras y amonedados) habido en el Reino Unido en los 15 [illegible]

[illegible]

Ambos países absorbieron, pues, en 15 años, la cantidad asombrosa de 171 millones de libras esterlinas, ó 803 millones de pesos, en metales preciosos de oro y plata, que son mas de 53 millones de pesos al año, uno con otro.

Esa cantidad es igual al peso de 7,088,000 kilógramos, (17,401,050 libras) ó 7,088 toneladas de oro.

(Continuará.)

Cuestion moneda

El Sr. Velicña nos pide la publicacion de lo siguiente:

Montevideo, 5 Julio de 1876.

Señor Presidente:

Siempre he comprendido que los términos del artículo 3.º del decreto gubernativo de fecha 7 de Junio pasado, significa la desmonetizacion de todas las onzas de oro y sus fracciones.

Igual convencimiento tenia de las de orígen español emitidas desde 1786 á 1861.

Pero si bien comprendia el alcance de aquella disposicion, tambien abrigaba la esperanza que de la discusion razonada y desinteresada, podria surgir el acuerdo en la Comision de la necesidad de demostrar y aconsejar al Superior Gobierno de la República, la conveniencia que reportaría el país y [illegible]

[illegible]

los Recaudadores de Contribucion Escolar y de toda otra autoridad, corporacion ó persona, los fondos destinados á las «Rentas Generales de Educacion», provenientes sea de las contribuciones aplicadas á ese objeto, sea de las multas, herencias ó cualquier otra fuente de recursos para la educacion, regulares ú ocasionales.

Art. 19. Son deberes del Tesorero Nacional de Educacion:

1.º Recibir de los Tesoreros Departamentales de Educacion la cuenta de las cantidades levantadas por cada Distrito, Seccion y Departamento para objetos de educacion en el año escolar que empieza, y pasar una nota documentada de lo que corresponde á cada Departamento, Seccion y Distrito al Inspector Nacional de Educacion el dia 31 de Enero de cada año, ó antes si le fuere posible.

2.º Entregar á cada Tesorero Departamental de Educacion, prévia órden por escrito del Inspector Nacional de Educacion, la parte que corresponda al respectivo Departamento en la distribucion de las Rentas Generales de Educacion, y hacer el servicio de Tesorería de la Inspeccion Nacional de Educacion y de la Escuela Normal del Estado.

3.º Emplear en títulos de Deuda Pública, de los que ofrezcan mas eficaz garantía, las cantidades que puedan quedar como saldo, despues de hecho el servicio económico del año escolar: cuyos saldos servirán para cubrir el déficit que pudiera haber en algun año subsiguiente, formando, si así no fuera, un «Fondo General de Educacion» cuyos intereses se aplicarán á aumentar las Rentas Generales de Educacion.

4.º Recibir de todas las Comisiones Departamentales y de Distrito una cuenta detallada de [illegible]

[illegible]

7.º Verificar los límites de cada Seccion del Departamento y resolver en definitiva las diferencias que con ese motivo puedan producirse entre dos ó más Secciones.

8.º Presentar al Inspector Nacional de Educacion en los diez primeros dias del mes de Diciembre de cada año un informe sobre el estado de la educacion en el Departamento, con arreglo á las instrucciones que le sean dadas por el Inspector Nacional de Educacion; á trasmitir á éste todos los informes [illegible]

[illegible]

Art. 27. El Tesorero Departamental de Educacion será nombrado por la Comision Departamental de Educacion y [illegible]

[illegible]

INTERIOR

Proyecto de ley

[illegible]

EXTERIOR

Paraguay

[illegible]

Ahora ya no queda mas que la promulgacion que debe dar el P. E.

Sobre la mayor ó menor importancia que tenga, ya hemos dado nuestra opinion.

Los hechos son los que hablarán en adelante.

Hacemos votos porque ellos sean felices. De ello depende, puede decirse, nuestro porvenir.

EL GENERAL MESQUITA—Publicamos con placer las palabras galantes con que el señor general Mesquita, en nombre de las fuerzas brasileras se despide del pueblo y gobierno paraguayo; son las siguientes:

Despedida—O general Frederico Augusto de Mesquita, em nome das forças brasileiras que por longo tempo permaneceram n'esta Republica, vem dar publico manifesto de gratidão e reconhecimento ao povo paraguayo e seu governo, pela franca e decidida amizade que sempre lhes dispensaram; fazendo votos ao Todo Poderoso pela paz e prosperidade da Nação paraguaya.

Frederico Augusto de Mesquita.

Cuba

LA INDEPENDENCIA DE LA ISLA SERÁ UN HECHO—VENTAJAS NOTABLES DE LAS TROPAS INDEPENDIENTES—LOS PATRIOTAS Á LAS PUERTAS DE LA HABANA—ALARMAS EN LOS SUBURBIOS DE LA CIUDAD—EL NUEVO GOBIERNO REPUBLICANO.

(De la *Opinion Nacional* de Lima).

Noticias fidedignas de Cuba y que alcanzan á las últimas fechas, manifiestan que la revolucion tomaba ya proporciones que hacian presumible su próximo triunfo.

Los independientes despues de haberse apoderado de importantes territorios, extendiendo la zona de su dominacion, llegaban ya á las puertas de la Habana, sosteniendo casi un bloqueo en sus alrededores y desafiando á los españoles en sus mismas posiciones.

Varios combates se habian comprometido en los suburbios, llevando la peor parte las fuerzas peninsulares, que regresaban diezmadas por el fuego de los guerrilleros.

El desaliento era grande en la capital: los voluntarios no se aventuraban ya á las empresas de otras épocas y el triunfo de los independientes se creia ya inevitable.

Estos detalles, que tomamos de fuente respetable, nos indican que está próximo el dia en que la hermana menor de América, hasta hoy separada de nosotros, entrará llena de gloria á ocupar su puesto en la familia de los Estados libres.

Nuestros votos fraternales la acompañan en su heroico y santo propósito.

Habana, Mayo 14—Ha cesado por completo la seca que asolaba los campos. Llueve por toda la isla.

Se ha promulgado un decreto ordenando que en lo sucesivo todos los documentos del timbre del gobierno, como papel sellado, sellos, etc., serán pagados en oro, ó en su equivalente al tipo de un 100 p% de premio.

Ortega, asesino é incendiario, fué ejecutado esta mañana.

—El Congreso nombró presidente de la República de Cuba, al ciudadano Tomás Estrada Palma, quien ha publicado una patriótica proclama dirigida á sus compatriotas.

Al ex-presidente provisorio, don Juan B. Spotorno, dió el Congreso un voto de gracias.

Antes de dejar su puesto, Spotorno sancionó los siguientes acuerdos de la Cámara:

1.° Declarando traidores á los cubanos que, residiendo en el estranjero, mantengan relaciones públicas ó secretas con ajentes del gobierno español;

2.° Mandando que los jefes y oficiales del ejército cubano que se hallen en el estranjero estén en el término de cuatro meses en el territorio de la República, so pena de perder sus grados.

La persecucion de los chinos

EN CALIFORNIA

SE LES AMENAZA CON UNA MATANZA GENERAL

Nueva-York, Mayo 13 de 1876

Las últimas noticias de San Francisco son de mucha gravedad. Dos asociaciones de esa ciudad, titulada la una Anti-Coolie Club, y la otra la Young Men's Universal Reform Society, han celebrado antes de ayer en la noche meetings en los que han adoptado resoluciones aprobando la destruccion de los barrios chinos de Antioch, determinando hacer la misma cosa en San Francisco á ménos que el gobierno tome medidas inmediatas para hacer cesar la emigracion china. Se han pronunciado los discursos mas incendiarios por diversos oradores. El sargento de armas de la Young Men's Universal Reform Society dice haber recibido de Nueva-York un telegrama en que se le anuncia que 2,000 fusiles están listos para ser entregados al primer aviso. Esta alarmante noticia ha obtenido entera aprobacion en una clase numerosa de la poblacion californiense. Se sabe que un degüello general de chinos está en el órden de las próximas y probables eventualidades si el gobierno no toma sérias medidas para evitarlo.

Una comision del Senado californiense se ha reunido en Sacramento para hacer una investigacion sobre esta gravísima cuestion.

En su sesion del miércoles, declaró el policial O'Neil que habia asistido á la venta de una mujer china avaluada en 450 pesos. El comprador no convenia á esta desgraciada, por lo que se suicidó.

Ah-Dan declaró que dos de sus paisanos fueron asesinados por haber ejercido su oficio ante los tribunales; el mismo está bajo una amenaza constante de muerte.

El asesinato de los chinos está organizado públicamente en San Francisco. Se ven sobre las paredes carteles dirigidos á los hijos del celeste imperio que quieran encargarse de asesinar á sus compatriotas que les fueren designados. A los asesinos se les promete ayudarles á escapar de la justicia, proporcionarles buenos defensores si son arrestados, recompensarlos si son aprisionados, y en fin, enviar dinero á sus familias en China si son ajusticiados.

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*]

18 de Mayo.

Así, pues, el lector vé que, aunque rechazado numéricamente, lord Granville obtuvo moralmente una gran victoria, y el apoyo del liberalismo episcopal en presencia del anti-liberalismo ministerial ha de darle tanto brillo que de hoy en adelante se podrá resolver esta importante cuestion sin inconveniente, y es probable que hasta se consiga eso con gran ventaja para la Iglesia de Inglaterra.

El procedimiento de los ministros durante el debate, y con especialidad el lenguaje duro y desdeñoso para con los disidentes, empleado por lord Salisbury, ha de aumentar la mala voluntad que los *Noncomformists* abrigan para con el gabinete.

Mientras se ventilaba en la Cámara de los lores un proyecto de ley que, si fuese votado, pondria término á la nueva creacion de pares irlandeses que elijen los pares representantes que tienen que lo[illegible] en aquella cámara, el gobierno cometió un gran error. Predominando los tories en la pairía irlandesa, la eleccion de los pares electos vitaliciamente ha sido desde la época de la union hasta hoy esclusivamente tory; y el autor de esto proyecto, lord Inchiquin, que tambien es tory, propuso incluir en él disposiciones que diesen á la minoría liberal de la pairía irlandesa una probabilidad de representacion entre los pares electos de Irlanda, como la que poseen las minorías tories en las grandes ciudades para la eleccion de sus miembros de la Cámara de los comunes.

Aunque el lord canciller tory fuese en 1867 el autor de la última disposicion relativa á la Cámara de los Comunes, se opuso incoherentemente á que la misma disposicion se hiciese estensiva á la pairía irlandesa, é indujo á la Cámara de los lores á rechazarla por una mayoría de 12 votos, no obstante los argumentos de los pares liberales, argumentos tales que uno de sus colegas del gabinete no tomó parte en la discusion, y que lord Derby se retiró de la Cámara sin votar. La única esplicacion, dice el *Times* está en el carácter del lord canciller.

El espíritu de partido, mal grado suyo, lo dominaba. El paso de media docena de pares de los bancos de los conservadores á los de los liberales, quiere decir una diferencia de 12 votos, y esta alteracion puede dar por resultado reducir una mayoría considerable á punto de hacerla insignificante. En efecto, se precisa mucho tiempo para que haya media docena de pares liberales entre los pares irlandeses electos; la conciencia, pues, que el lord canciller tenia de la magnitud del peligro, aunque distante, lo hizo sacrificar todas las demas consideraciones, con el objeto de evitarlo.

El mismo lord canciller que es irlandés, fué mas *tory* que su partido en esta ocasion, por cuanto, á pesar de obtener una mayoría de 12, muchos de sus mismos partidarios estaban tan convencidos de la justicia y acierto de la mocion presentada á la Cámara de los lores, que votaron por ella contra la voluntad y opinion del lord canciller.

Naturalmente la oposicion, sosteniendo una mocion que mostraba las incoherencias entre las afirmaciones hechas por los ministros de la reina, promoviendo la ley del título de emperatriz y la proclamacion régia [illegible] ciones de la misma ley, no esperaba obtener mayoría, y en efecto esa mocion, llamando al terreno todas las fuerzas ministeriales, trajo en auxilio del gobierno á los miembros que vacilaban entre los dos partidos, y por tanto fué derrotada la mocion por una mayoría de 108 votos.

Como es natural, muchos de los ministeriales aplauden esta votacion como una prueba de la fuerza creciente del gobierno, y la oposicion defiende la mocion diciendo que en vista de la discrepancia entre las promesas de los ministros y la ejecucion de esas mismas promesas, no tuvo otra alternativa sino provocar una discusion sin atender á los resultados. Esto es ciertamente una práctica parlamentaria muy sana.

Como no puede deshacerse lo que ya está hecho, nos debemos someter, y mientras el título de emperatriz no perjudique al de reina, el cual para nosotros es mucho mas elevado, será atacado con un sentimiento de lealtad, sino con aprobacion sincera ó general.

Al dia siguiente, 13 de Mayo, el gobierno sufrió una derrota notable é inesperada en la Cámara baja, con motivo de una cuestion en que la representacion irlandesa una vez al menos en la historia, fué unánime en que se cerraran los despachos de bebidas los domingos. El gobierno, no olvidándose del auxilio que le prestaron en la eleccion general los negociantes de bebidas alcohólicas, se opuso á la mocion. Interviniendo el Sr. Bright en la discusion, observó muy natural y convenientemente que la unanimidad de la opinion irlandesa debia respetarse cuando no estuviese en antagonismo con los intereses personales, y la mocion fué votada contra la opinion del gobierno por una mayoría de 57 votos.

En otra gran discusion partidaria en la Cámara de los comunes, el Ministerio tuvo aun considerable mayoría. [illegible] que la Cámara manifestase el pesar con [illegible] gobierno que estaba aumentando un [illegible] [illegible] todos sus fuerzas para demostrar que, si el gobierno tory siempre concurria á los aumentos del gasto y de los impuestos, tarea que ciertamente no es difícil.

Los hechos señalados fueron admitidos por los ministros; no se negó, en efecto, que el actual gobierno hubiese aumentado en tres años £ 5,550,000 en los gastos del Estado; £ 1.340,000 para la reduccion de la deuda pública; £ 1.098,000 para el ejército; £ 1.010,000 para la marina y £ 2.180,000 para el servicio civil, inclusive la educacion primaria y auxilio á los impuestos municipales; pero los gobiernos liberales anteriores, dijeron los ministros, habian reducido la marina y el ejército al hambre, á fin de presentar un escedente de la entrada sobre la salida.

«Los ministerios conservadores, observó el Ministro de Hacienda, tenian que gastar dinero para restablecer el servicio, habituando así á los liberales cuando volvian al poder, á volver á empezar el mismo sistema de reduccion. «Esa fué la opinion de la cámara de los comunes, por cuanto rechazó la manifestacion de pesar por una mayoría de 84 votos.

Aunque sea enorme para todos los Estados marítimos el aumento y costo de la construccion naval, se insta con el gobierno inglés en la cámara de los comunes para que aumente la marina. «Cuáles son, preguntó hace dias la oposicion, las ideas del gobierno respecto de construccion naval? «Respondió el primer lord del almirantazgo, diciendo que desafiaba á cualquier hombre á que estableciese un programa definitivo respecto de construccion naval para el futuro, por la razon de que las invenciones y descubrimientos progresan diariamente y trastornan todas las previsiones. ¿Por qué razon en un período comparativamente corto, habian pasado de los buques de madera á los encorazados, de los encorazados á los de torre, y habian llegado al fin al buque armado en fortaleza?

Por mas ilustrados que sean los lores del almirantazgo, ¿podria alguno en vista de estos hechos arriesgarse á decir, tres ó cuatro años antes, cual es el tipo particular del buque que debe construirse en esa época? Su política en construccion naval era la siguiente: conservarse á la par de las invenciones de la época y al frente de todas las potencias marítimas. Dijo ademas que, cuando se hizo cargo de la cartera, encontró gran número de buques que se decian antiguos, esto es, buques que no construiríamos hoy, pero que, entre tanto, si se arreglasen convenientemente, podrian luchar con los de otras potencias, que fueron construidos casi en la misma época.

Encontró alguno de estos buques en un estado tan precario, que no se hallaban en condiciones de hacerse á la mar, ó en buen caso, de tomar parte en cualquier lucha; y, por tanto, pedia á la cámara que concediese al almirantazgo algunos recursos mas para reparar dichos buques. Como bien saben los honorables miembros, es mas fácil reparar buques que construir nuevos, y el resultado fué que desde la época en que se hizo cargo de su puesto, el número de buques efectivos subió de 14 á 23, no mencionando el *Devastation* y *Thunderer*. El último no se hallaba concluido definitivamente, pero debia considerarse como tal; y dentro de dos meses se aprontaria otro buque. Así, pues, se habia realizado una gran reforma en la fuerza marítima, no obstante la pérdida del *Vanguard*. Hablando de la reparacion de los buques, dijo que se habian lanzado al mar cuatro encorazados.

Continuó sosteniendo que se precisaban cuatro clases diferentes de encorazados para fines diversos y que, atendiendo al plan que querian llevar á efecto, era necesario acordarse del fin para que eran destinados dichos buques. Tenian, por ejemplo, que luchar con un enemigo en combate formal, que proteger nuestro comercio contra los cruceros, enemigos armados ó no, y tambien que perjudicar al comercio del enemigo en represalia. Bien pues; para proteger nuestro comercio contra cruceros armados habia lanzado al mar dos buques de la clase del *Shannon*.

En cuanto á los buques de línea adoptaba el tipo del *Inflexible*, sin adoptar con todo la misma dimension ó el mismo peso de corazas y piezas; por cuanto, como ya se habia observado con razon, no se debe jugar toda la fortuna á una sola carta. Creia que para los fines á que se destinaban, estos buques serian los mejores. Entre tanto, no queria decir que, á medida que se fuesen haciendo nuevos descubrimientos, no se modificase el tipo del *Inflexible*, y por ese motivo no queria preferir esclusivamente para el futuro una clase particular de buques.

La proteccion de nuestro comercio era, observó, una consideracion muy importante. Hacia á la Cámara una declaracion muy séria, y era que, si mañana estallase una guerra, no podria disponer de un solo buque no encorazado, pues todos estaban ya en comisiones. En estas circunstancias le parecia de su riguroso deber tener buques no encorazados para proteger nuestro comercio en caso de guerra, y, sin decir que nuestro poder naval era tan grande como fuera de desear, habíamos llegado ciertamente á punto de estar prácticamente seguros y habilitados para hacer frente á cualquier combinacion que se pensase contra nosotros. Le parecia pues, que nuestros buques no encorazados, no solo podrian proteger nuestro comercio, sino hasta incomodar á los cruceros del enemigo, y, si fuere necesario, tomar parte en un combate naval.

Los buques sin coraza que pedia á la Cámara eran los que creia que eran muy útiles para el doble fin á que habia aludido. Serian útiles para proteger nuestro comercio é incomodar el del enemigo; y para auxiliares de la escuadra encorazada pensaba darles la velocidad de 13 millas y—nueva mejora—un convés encorazado, 3 piés bajo la línea del agua, lo que protegeria completamente la máquina y las calderas; tendrian tambien un ariete y torpedos. Creia que los buques de esta clase prestarian servicios en tiempo de paz; y en tiempo de guerra no se podria dispensarlos de proteger nuestro comercio contra buques como el *Alabama*.

«Esta es, añadió, la política del gobierno.» En vista de tal declaracion se retiró la propuesta para el nombramiento de una comision de investigacion, con palabras de satisfaccion por la esposicion que acababa de hacer el primer lord del almirantazgo.

—La Cámara de los Comunes rechazó por gran mayoría un proyecto de ley que habilitaba á los abogados á cobrar sus honorarios legalmente, imponiéndoles tambien una responsabilidad legal para con sus clientes por la mala direccion que diesen á sus causas.

La profesion legal de abogado está dividida en dos clases: la de los *solicitors*, que tratan de los asuntos directamente con los clientes y tienen derechos y responsabilidades legales, y la de los *barristers*, que solo son accesibles por intermedio de los *solicitors*, cuyos emolumentos constituyen un *honorarium*, y que no tienen responsabilidad legal. Hay quejas contra estos últimos; los que gozan de mas popularidad emplean subterfugios cuando no pueden atender convenientemente las causas; el proyecto propone hacerlos responsables por su negligencia, dándoles al mismo tiempo la facultad de poder cobrar sus honorarios.

La mocion fué rechazada, porque quitaria la independencia, disminuiria la dignidad del abogado, y perjudicaria á las partes, privándolas de los consejos y opiniones de los abogados, y revolucionaria una profesion notable que hace tanto tiempo constituye el orgullo de la nacion, por motivos mezquinos.

Se contestó que el verdadero remedio para la queja era recurrir los *solicitors* á los *barristers* que tienen bastante tiempo para atender las causas que se les confian y no llenar de trabajo á algunos abogados que están en moda, y que por esta medio acumulan tantas causas que les es imposible dedicar su atencion á todas ellas.

—En el exámen que se hizo en la Cámara de los comunes sobre el proyecto de ley para la marina mercante, se obligó el gobierno á hacer mas estensivas sus disposiciones, haciendo que los buques estranjeros que entren en nuestros puertos queden tan sujetos como los nacionales á sus disposiciones contra el excesivo é impropio cargamento.

Se evidenció, al paso que seguia la discusion, que dejando de presentar cualquier propuesta en este sentido, el gobierno habia omitido la parte esencial de las bases en que debian descansar sus medidas. Los dueños de los buques, como luego se reconoció, se hallaban dispuestos á aceptar medidas muy ámplias, mas ámplias tal vez de lo que el Gobierno se atreveria á proponer. Pero querian tambien, como una consecuencia, que los buques estranjeros fuesen colocados en el mismo pié de igualdad que los suyos. Prácticamente, ya justa ó injustamente, es lo que no se sabe, habia mucho temor de que ó los buques estrangeros concurriesen con los nuestros felizmente en precios inferiores, ó que nuestros mismos buques se pusiesen bajo las banderas estranjeras.

Si esto era un peligro real, los cargadores tienen el derecho de ser protegidos contra él, y á indicacion de la Comision el gobierno presentó al fin un artículo en este sentido. Sir Charles Adderley declaró que las potencias estranjeras están tan lejos de resentirse de tales medidas, que, por el contrario, el gobierno de Su Majestad estaba recibiendo diariamente comunicaciones de los gobiernos estranjeros, asegurando que ellos aprobaban sinceramente las medidas que estaba tomando el parlamento para [illegible]

Por tanto, el artículo, tal como fué adoptado, dispone que cuando un buque estranjero fuese detenido, se dará aviso al Consulado á que pertenezca en el puerto mas próximo al en que tuvo lugar la detencion. Si el propietario ó contra-maestre no se conforma con la órden de detencion, el agente consular puede en el término de tres dias nombrar alguna persona competente para examinar el buque, y si esa persona decidiese que el buque debe ser desocupado, así se hará.

Esta disposicion fué muy censurada, bajo el pretesto de que dá mucho poder á los cónsules estranjeros. El Ministro de Hacienda dijo con mucha razon que, si queríamos hacer esperimentos tales como hacer estensivo nuestro poder á los buques estranjeros, debíamos tratar de no ser despues tachados de injustos para con ellos.

En el caso, ademas, de que no se debe despreciar que un gobierno promulgue reglamentos semejantes que fuesen aplicables á nuestros mismos buques en sus puertos, estableceríamos un derecho fundado en la reciprocidad de reclamar igual apelacion por intermedio de nuestros cónsules en favor de nuestros compatriotas.

—La princesa de Gales y sus encantadores hijos fueron á encontrarse con el príncipe en Solent, y por tanto pudieron presenciar su desembarque en Portsmouth, entre las entusiastas manifestaciones de la poblacion.

«Estoy satisfecho, dijo el príncipe de Gales, respondiendo á un mensaje de felicitacion de la municipalidad de esa ciudad, por saber que juzgais que mi viaje ha contribuido para estrechar mas los lazos de paz y armonía con nuestro grande imperio de la India; y si mi visita á aquel país sirvió para conseguir un resultado tan importante, debo creer que mi trabajo no ha sido inútil.

[illegible] y festejados [illegible] fué para mí muy agradable [illegible] de que el mismo órden y seguridad que existen en mi patria reinan en todas partes donde está establecido el poder de la Gran Bretaña.»

El príncipe partió luego para Lóndres, donde encontró una recepcion real, como solo la Inglaterra, cuando ostenta en semejantes ocasiones. Las casas de las calles por donde pasó estaban adornadas con banderas y hermosas jóvenes de la *fashion*, las calles estaban apiñadas con una multitud que saludaba frenéticamente al príncipe; al pasar por la Legacion brasilera estendióse el pabellon imperial y un numeroso grupo de señoras, acompañadas de ilustres caballeros, saludaron al heredero presuntivo, y así fué hasta Buckingham Palace, donde la reina abrazó á su hijo en presencia de una corte deslumbradora, hallándose presente la emperatriz de Alemania.

A pesar de la fatiga, el príncipe y la princesa aparecieron la misma noche, con sus dos hijos mayores, en la Opera Italiana, y allí tuvieron una acojida entusiasta, sincera y brillante, y en la *tarde*, ó recepcion que dió en San James-Park, por parte de la reina, las multitudes de todas clases y gerarquías desfilaron en su presencia saludándolo, durante la ceremonia, muchas horas.

Hasta ahora la season de Lóndres habia estado triste y desanimada; pero como el príncipe ya se halla entre nosotros, al menos han de volver á empezar los bailes, las fiestas y los conciertos reales.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Cóndores falsos—La Policía tomó anteayer tres cóndores falsos, tan bien imitados que es fácil confundirlos con los de buena ley.

Ademas, fué aprehendido un individuo que tenia en su poder 20 monedas falsas de 5 francos.

Registro Civico—A solicitud del Juzgado Ordinario, la Jefatura procedió ayer á la entrega á todos los Juzgados de Paz de los cuadernos para el Rejistro Cívico.

Siguen, pues, por una parte los preparativos electorales, y por la otra la propaganda *prorroguista*.

Ocurrencia de un condenado á muerte—Los temores de un condenado á muerte le habian causado fiebre; se encontraba en el lecho cuando se presentó el ejecutor.

—Pido que me vea el médico, esclamó.

—El médico! El capellan, querreis decir!

—Nó, el médico.......Quiero que certifique que el estado de mi salud no me permite soportar la operacion!

Caso de fiebre tifóidea—El Dr. Dubreuil, de Buenos Aires, ha obtenido un éxito completo en un caso terrible de fiebre tifóidea, empleando la sustraccion física del calor.

El paciente Tomás Guido, de 11 años de edad, hallábase en el 15° dia en un estado sumamente alarmante; la ataxia habia llegado al supremo grado, los movimientos de los tendones impedian sentir el pulso, carfología incesante, locuacidad continua, con palabras mal articuladas.

Desde entonces se apeló á la refrigeracion artificial, dándole al enfermo 40 baños á 9.° centígrados en el espacio de 9 dias. A los 18 baños en el 18° dia, se pronunció un cambio completo.

A ese tratamiento, estensamente relatado en *La República*, se refiere la siguiente carta que puede tener interés entre nosotros, pues vemos por la estadística del Hospital de Caridad que están ocurriendo casos de fiebre tifóidea en dicho establecimiento.

«Sr. Dr. Dubreuil.

Estimado colega:

Acabo de recibir su carta y la observacion adjunta sobre el niño del Sr. Guido.

Encuentro sumamente útil que su observacion sea publicada por sí nuestros médicos ilustrados quieren debatir los puntos que abraza.

En cuanto á mí, tengo el sentimiento de anunciarle que no puedo llenar su deseo, pues mal puedo comenzar el fuego contra una teoría que acepto completamente.—Yo mismo he tenido ocasion de apreciar los beneficios que produce la sustraccion física del calor en ciertas ocasiones, y no hace un mes aun que he curado un reumatismo articular agudo, empleando, entre otras cosas, los baños de lluvia fríos, ó mas bien dicho, las duchas de agua pulverizada y de una baja temperatura.

Pienso que los tratamientos por este medio de las enfermedades en que el calor aumenta mucho, no se han estendido por temor á las preocupaciones, como usted lo dice, pues como al fin y al cabo es posible morirse aun cuando se empleen los medios mas científicos para evitar esto, pocos médicos quieren intentar tratamientos contrarios á lo que la rutina, esta suprema razon pública, tiene establecido.

Felicito á usted por el éxito que ha obtenido, y deseo que su conducta tenga imitadores.

Su affmo. colega y amigo,

E. Wilde.

Despedida—Desocupado completamente el Paraguay por las tropas brasileras, el jefe superior de ellas, General Mesquita, publicó en la Asuncion una despedida, en la que hace votos por la prosperidad de aquel país y espresa su gratitud hácia la franca y decidida amistad que les profesaron el pueblo y el Gobierno Paraguayo.

Veterano de Trafalgar—El Gobierno Español le ha conferido el grado de alférez de fragata á D. José Luaces y Lamas, residente en Buenos Aires, como recompensa á los merecimientos que contrajo en el memorable combate de Trafalgar, á bordo del navío *Príncipe de Asturias*.

El centenario—El pueblo bonaerense festejó anteayer con especiales demostraciones, el aniversario de la independencia de Estados-Unidos.

En la plaza de la Victoria se reunió un meeting promovido por la prensa, con el objeto de felicitar al Ministro Norte-Americano.

El Congreso dirigió este telegrama:

«El Congreso Argentino, inspirándose en los sagrados recuerdos que el 4 de Julio levanta en el alma de los hombres libres, envia un voto de ardiente felicitacion al Congreso de los Estados-Unidos, en el glorioso centenario de ese gran pueblo.»

El Gobierno Provincial expidió el siguiente decreto:

Buenos Aires, Julio 4 de 1876.—El 4 de Julio de 1776 los Estados-Unidos del Norte de América proclamaron su independencia, al amparo de una constitucion que consigna los grandes principios de la libertad humana, y considerando que tan solemne acontecimiento debe conmemorarse en los pueblos americanos que siguieron tan fecunda iniciativa;

Considerando ademas que la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, ha manifestado unánimemente el deseo de que se celebre el centenario de ese dia, el P. E. asociándose á ese homenaje de simpatía al pueblo de los Estados Unidos, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Declárase dia feriado el dia 4 de Julio de 1876, centenario de la Independencia de los Estados Unidos del Norte de América.

Art. 2.° Todos los edificios públicos de la Provincia, mantendránizada la bandera Nacional.

Art. 3.° Invítese á la Corporacion Municipal de la Capital á solemnizar este dia en la forma en que se solemnizan los grandes dias de la Patria.

Art. 4.° Remítase cópia legalizada de este decreto al Representante de los E. U. en la República Argentina.

Art. 5.° Publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES—*A. del Valle*—*R. Varela.*

Como nunca—No hay memoria de una invasion de indios tan numerosa como la que sufre en estos momentos la provincia argentina de Salta, en las costas del rio Bermejo.

Puede decirse que todos los salvajes habitantes del Chaco se han puesto en movimiento contra la civilizacion, pues hasta los indios denominados mansos están unidos á las tribus de matacos, wates y tobas.

Un diario de Córdoba calcula en doce mil el total de invasores,—número inmenso relativamente al de tropas que puede oponérsele en los primeros momentos.

La poblacion de Oran habia perdido ya 30 soldados, 4 oficiales y varios vecinos, y el jefe del 12.° regimiento de línea tuvo que pedir auxilio.

En consecuencia era movilizada toda la guardia nacional de Salta y Jujui.

Oran es un pueblo de gran porvenir, el que por su inmediacion recibiria los mayores beneficios de la navegacion del Bermejo, cuya empresa se formaliza dia á dia, en virtud del resultado favorable de algunas espediciones esploradoras.

El gallero—Pocos tipos mas ridículos para el frio observador que el del «gallero,» el de ese ser racional convertido en asesino mimoso, si así puede decirse, del mas noble de los animales.

El gallero es un hombre en su forma, pero desde que llega á ser gallero es un gallo en sus instintos, en sus movimientos, en sus posturas todas.

Cuando el hombre se convierte en gallero, es porque se ha olvidado completamente de las pollas y gallinas para entregarse á los gallos.

Es la última escala del aburrimiento social; es, el hasta aquí del placer mundano; es el *non plus ultra* del *embetement* de los franceses.

Para ser gallero es necesario haber sido rufo, enamorado, fumador, aficionado á la caza, á la [illegible], á la pipa, al juego, á los caballos, á la botella, á la música, á todo, porque los galleros son el último peldaño de la escalera de las manías humanas.

Un gallero, solo con su jaca haciéndola saltar sobre alfombras ó sobre tierrita blanda para darle agilidad, afilándole las púas, con el cariño y esmero con que una madre limpia las uñas de una hija querida, pesándole los granos de trigo escojido, pelándole los muslos, ó limando el pico, es un tipo á darle de palos con una tranca nudosa.

Pero un gallero viejo es un tipo tolerable, un tipo que debo y tiene razon de ser.

Lo que nos mata, lo que nos retuerce el estómago como cólera morbus, es el tipo del gallero jóven.

¡Y tenemos un amigo, un jóven amigo, que se ha hecho gallero, se ha hecho tipo, y no nos visita por eso!

¡Ah! Si se mirase en el espejo de la opinion pública, ¡qué deforme se veria con sus jacas y sus pollos!

Vida alegre—Un periódico de reputacion universal, *La Révue Britannique* correspondiente á Mayo último, refiere la muerte en Berlin de una celebridad del género escandaloso y palaciego.

Callando el nombre de la santa Mme. L***, fallecida á los 80 años de edad, hace datar sus milagros desde 1811, en cuya época un feliz mortal tuvo la suerte de casarse con ella. A los pocos meses del matrimonio, hallándose la fiel esposa en Konigsberg, le echó el ojo nada menos que Napoleon I, quien preparaba su expedicion á Rusia, y por lo visto tenia tiempo para conquistar mujeres agenas.

El resultado fué que Mme. L*** le hizo nacer una escrecencia frontal á su bondadoso marido, el cual pudo endulzar sus amarguras aceptando 30,000 francos sonantes y contantes.

Algunos meses despues la tal madama se adhirió á Ducroc, y muerto este á un oficial francés que la condujo á América.

En 1819 estaba *libre*, por fallecimiento de su res[illegible]

En 1816, contando ya cincuenta primaveras, Mme. L*** apareció en Lóndres, y debe suponerse que aun conservaba muchos atractivos, pues acogida bondadosamente por Luis Napoleon, logró convertir en encantos los sufrimientos impuestos por el destierro á ese amable personaje.

Nuestra nueva Diana de Poitiers, destinada á seducir varias generaciones de todas condiciones, atacó en seguida á los sabios y en 1859 se fijó en Berlin con la potencia de uno de sus admiradores.

En Berlin era muy conocida por los paseantes de los Tilos y de Thiergarten, distinguiéndose por su traje exagerado y por la profusion de cintajos.

Es probable que bajo el peso de 80 años, hastiada de conquistas y gastado el corazon en sus aventuras cortesanas, Mme. L*** compartiera el amor de sus últimos dias entre los cosméticos y los halagos de un perrillo faldero.

Así acaban generalmente esos tipos, que no han conocido el pudor ni el sentimiento, y cuya vida tempestuosa solo sirve de argumento á las *Traviatas* ó de pábulo á las sátiras de las revistas.

Acer o—Lo otorgamos la patente á la persona que bajo el seudónimo de *Escramelada* ha descifrado la charada que publicamos anteayer.

Esa ingeniosa y difícil composicion significaba *Acerno.*

Pase el descifrador á recibir en premio dos cobres de maní tostado.

Firma á la fuerza—Ha suscitado bastante curiosidad la causa criminal seguida á D. José Cortejarena, acusado de haber ejercido violencia á mano armada para arrancarle una firma á D. José B. Lopez.

El juicio se prolongó hasta las 9 de la noche, defendiendo al acusado el Dr. D. Antonio E. Vigil y el acusador el Dr. D. Manuel L. Acosta.

Hé aquí el veredicto, completamente favorable á Lopez:

En la ciudad de Montevideo á 4 de Julio de 1876 estando reunido el Sr. Juez Letrado del Crímen de la 1.ª Seccion, Dr. D. José M.ª Vilaza, á los señores jueces de hecho que conocen de esta causa, D. Ramon Regúnaga, D. Alejandro Caustatt, D. Eduardo Rovira y D. Alejo Rossell y Rius, por ante mí el infrascrito Escribano, prévia lectura del proceso, declararon lo siguiente:

Primero: Que está probado que José Cartejarena, vino el dia 25 de Julio del año ppdo., de la Florida al Hotel de Paris, donde no acostumbra parar y donde permaneció media hora.

Segundo: Que está probado que de allí y con el portero del establecimiento hizo llamar á D. José B. Lopez, sin manifestar su nombre y solo diciendo que era un hombre venido de afuera.

Tercero: Qué está probado que D. José B. Lopez concurrió al llamado que se le hizo.

Cuarto: Qué está probado que una vez que Lopez entró en el cuarto que ocupaba Cartejarena en el mencionado Hotel, el referido Cartejarena le hizo firmar el vale por 4,700 pesos oro que obra á f. 3 del espedientillo agregado.

Quinto: Que está probado que al firmar D. José B. Lopez el vale de la referencia, lo hizo compelido por la violencia que ejerció con él Cartejarena.

Sesto: Que está probado que una vez firmado el vale, Cartejarena dejó salir á Lopez y este inmediatamente protestó del hecho participando á varias personas lo ocurrido.

Sétimo y último: Que está tambien probado que Cartejarena salió inmediatamente á la calle y seguido por Lopez fué detenido en ella por la Policía y á pedido de Lopez, encontrándosele encima el vale, motivo de esta causa, un revólver en el bolsillo y un baston de estoque, y lo firmaron de que doy fé.

Vilaza — Rosell y Rius — Rovira — Regúnaga — Caustatt (discorde).

Ante mí:

Miguel Furriol.
Escribano del Crímen.

Del mar al claustro—En el convento de la Recoleta Franciscana de Santiago de Chile, hay un lego llamado Manuel Grande cuya historia es curiosísima.

Ese futuro fraile era marinero en 1845, y como tal visitó Swansea, Lóndres, Liverpool, Buenos Aires y las costas del Perú.

Navegando del Pacífico para Europa en la fragata *Salvadora*, bajo una furiosa tempestad naufragó el buque en el Cabo de Hornos, pereciendo toda la tripulacion escepto Manuel Grande, quien se asió á un madero é hizo voto solemne de profesar en un convento si salvaba la vida.

Durante dos dias y medio, se mantuvo en el madero soportando un oleaje furioso, y al cabo de eso tiempo la corriente le arrojó en Punta Arenas.

Encontróse en una playa completamente inhospitalaria. Permaneció quince dias sin ver á nadie á quien pedir auxilio, pero la suerte le hizo encontrar una toldería abandonada de la costa patagónica, en la cual, removiendo algunas cosas, halló un tronco que ardia por la parte adherida á la tierra. Con este fuego pudo calentar su cuerpo entumecido y ya insensible; durmió, y despues de descansar de tan inmensas fatigas, buscó el alimento que podia ofrecerle la casualidad.

Al cabo de quince dias de soledad encontró á algunos patagones, uno de los cuales, que seria tal vez el jefe, que hablaba algo de español pues venia de la República Argentina, le proporcionó veinte dias despues, una canoa que lo sacase de aquel lugar, en que corria la vida del náufrago sério peligro. El espresado patagon habia sido bautizado, y en reconocimiento de este beneficio del cielo, díjole que le proporcionaba esa canoa y dos tripulantes para que lo llevasen de noche á las Islas de Chiloé.

Esto ocurria en 1852. Manuel Grande continuó la vida marítima hasta 1862 y en seguida se hizo minero, obteniendo una pequeña fortuna que la donó á un amigo desgraciado para cumplir su voto ingresando en el convento.

Sus hábitos de franciscano, sin duda por aquello de que el hábito no hace al monje, no disimulan el porte y la mirada del hombre acostumbrado á luchar con la tempestad.

Buenos Aires—El telégrama recibido ayer anuncia las quiebras de un saladerista y de una casa esportadora.

El Banco de Lóndres devolvió letras de Aduana al gobierno, por negarse los aceptantes á pagarlas en oro.

Los diarios comentan el meeting de felicitacion al Ministro Norte-Americano, como favorable al general Mitre.

El Guaraní—La Empresa de Solís suspendió ayer la segunda representacion de *Norma*, con el objeto de dar mañana la ópera *Guaraní*, del maestro brasilero Gomes, desconocida en nuestros teatros.

El libreto es muy interesante, sacado del celebrado romance de Alencar, y en cuanto al aparato escénico permite emplear una variedad de trajes pintorescos y de bellas decoraciones, cuyo conjunto no será uno de los menores atractivos del espectáculo.

La distribucion de los papeles es esta:

PERSONAJES	ACTORES
D. Antonio de Mariz, viejo hidalgo portugués	Sr. Juan Tansini.
Cecilia, su hija	Sra. Palmira Missorta [de Passini.
Pery, jefe de la tribu de los Guaranís	Sr. José Toressi.
D. Alvaro, aventurero portugués	Ernesto Berti.
Gonzalez, aventurero español, huésped de D. Antonio	Agustin Mazzoli.
Ruy-Bento, idem	Cayetano Marino.
Alonso, idem	Guillermo Giordani.
El Cacique, jefe de la tribu de los Aimoré	Enrique Dondi.
Pedro, hombre de armas de D. Antonio	Pedolli.

Coros, comparsas, aventureros de diferentes naciones, hombres y mujeres de la colonia portuguesa, salvajes de la tribu de los Aimoré.—La escena se representa en el Brasil, á poca distancia de Rio Janeiro; época 1560.

El concierto del 17 de Mayo—Esa funcion de beneficencia organizada por el Sr. Pretti, dió un resultado líquido de 330$70, segun la publicacion que dias pasados hizo *La Tribuna* y quedando impagas algunas localidades.

La Comision, abonando uno de sus miembros la diferencia, hizo una suma redonda y destinó cien pesos oro á cada una de las dos familias de los pescadores, residentes en esta ciudad, y sesenta y seis para cada una de las dos que residen en España, jurisdiccion de la Coruña, considerando que un auxilio pecuniario menor respecto de estas últimas, importaba lo mismo que mayor suma en el Rio de la Plata, donde la vida es mas cara que en Europa.

Esa idea de equidad determinó en la Comision la desigualdad material, aparte de que el hecho de la residencia en el país aviva el interés caritativo, sin menoscabo de la justicia.

Cinco fueron los infelices que se ahogaron; pero el reparto se ha efectuado entre cuatro, en virtud de que una de las víctimas no tenia las afecciones ni los deberes imperiosos de la familia.

La Comision ha asegurado el envío de la parte correspondiente á España, valiéndose del Consulado de esa nacion, el que, en gracia al objeto humanitario se dignó aceptar el desempeño de tan importante servicio.

En cuanto á lo demás, en presencia de personas honorables fué entregada ayer la suma de doscientos pesos, de todo lo cual dan fé los siguientes justificativos:

RECIBO NÚMERO 1

Recibí de los señores encargados del Concierto dado en Solís el 17 de Mayo, en favor de las familias de los pescadores fallecidos el 3 del mismo mes, la cantidad de cien pesos oro que me ha sido asignado por dicha comision.

Montevideo, Julio 5 de 1876.

Firmada, Cristina Perez, madre de Agustin Perez. Testigos— *Guillermo Hoffmann*—*Calisto Rodriguez.*

RECIBO NÚMERO 2

Recibí de los señores encargados del concierto dado en Solís el 17 de mayo en favor de las familias de los pescadores, fallecidos el 3 del mismo mes, la cantidad de cien pesos oro, que me ha sido asignada en el reparto de dicha comision.

Montevideo, 5 de Julio de 1876.

Firmado, Serafina Boggiani, viuda de Juan Boggiani.

Testigos—*Guillermo Hoffmann*—*C. Rodriguez.*

RECIBO NÚMERO 3.

En el dia de la fecha el señor don Miguel Federico Bayolo, entregó en este Consulado la cantidad de ciento treinta y dos pesos, moneda uruguaya en efectivo metálico, procedentes de una funcion que tuvo lugar en el Teatro de Solís de esta capital á beneficio de las familias de los pescadores que se ahogaron en la noche del 3 de Mayo último y cuya cantidad espresa que debe distribuirse por partes iguales entre las de Juan Martinez y Antonio Fernandez, correspondiendo por consiguiente la mitad á la madre de Fernandez, la cual existe en España y la otra mitad á la legítima esposa de Juan Martinez que se encuentra en igual caso.

Y habiéndose hecho cargo el que suscribo de la espresada cantidad dá cópia de la presente diligencia al señor Bayolo para su resguardo y demás que le convenga.—Montevideo, 3 de Julio de 1876.

Es cópia.

(Hay un sello). *Bonilla.*

Uno solo—Los diarios chilenos narran el naufragio de la fragata norte-americana *Star*, en la costa de Chiloé.

Perdido ese buque, toda la tripulacion se refugió en una lancha; pero esta fué despedazada por una ola gigantesca, escapando únicamente el marinero Jorge Gould, quien con la fuerza de la desesperacion se asió á una tabla y fué arrojado á la playa al cabo de diez horas de angustias.

Ese marinero habia llegado á Valparaiso.

Horda—Cortando una rama de [illegible] el jóven Justo Fajardo, se cayó del árbol con tan mala suerte que se hirió gravemente en el estómago con el cuchillo, falleciendo á las pocas horas. El desgraciado contaba 15 años, hallábase solo y tuvo bastante serenidad para referir el suceso cuando lo encontraron espirante.

—Una partida de asesinos acometió al teniente Romero, quien comia tranquilamente en el almacen de Kutzichan, distrito de Castillos. Romero disparó dos tiros, pero acosado por el número tuvo que huir y ocultarse, no sin que los agresores le fracturasen un brazo.

El Jefe Político hacia activas diligencias para descubrir y capturar á los autores de ese crímen, quienes se habian disfrazado pintándose de negro el rostro.

La obra magna—Es cosa resuelta, segun un colega competente, que el 18 del actual, con el concurso de los delegados de la campaña, se efectuará aquí la anunciada manifestacion al señor Gobernador Provisorio, suplicándole la prórroga de la Dictadura.

El dia ha sido perfectamente elegido, pues si mal no recordamos es el 46° aniversario de la jura de la Constitucion.

Estaremos así al nivel del pueblo norte-americano que anteayer celebraba el centenario de su independencia, honrando á hom y las instituciones, cuya práctica constante ha hecho fuertes y felices á treinta millones de hombres libres.

Cosas del Salto—Corrió ayer un rumor con olor y con ruido, el cual se refiere sin duda la siguiente version del *Ferro-carril*, cortita y exenta de detalles, pero suficiente para presumir que el suceso es gordo:

«El Sr. Ministro de Gobierno se ha embarcado hoy con direccion al Salto, á causa de un incidente desagradable ocurrido allí, y en el que se dice ha tenido una parte muy principal, un Sr. Semblat, propietario del *Progreso*, periódico que vé la luz allí.

«Acompaña al Sr. Ministro, segun parece, el Secretario del Sr. Gobernador D. Luis Revuelta, el que agrégase quedará de Jefe Político interino, debiendo bajar á la capital el coronel Martinez.»

CAMPO NEUTRAL

Sí, pueden sanarse los tubérculos en los pulmones, y las autopsias recientes hechas en Francia parecen probar que han sido sanados. El aceite puro de bacalao hará ese efecto. El artículo es raro, porque la regla es la adulteracion, la escepcion, la pureza. Sin embargo hay una marca, verificada y garantizada por la firma de Lanman y Kemp que se conoce en todas partes de ambas Américas, y las Antillas como el producto legítimo y sin mezcla de los hígados del pescado recientemente tomados. La superioridad del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, sobre todos los competidores es admitida por los médicos mas sabios de este país y por tanto concierne al enfermo de ver que esta firma aparezca sobre el rótulo de cada botella de Aceite que compre. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite. 412

Hotel Oriental, en el Miguelete—El dueño de este acreditado establecimiento ha resuelto con esta fecha hacer una gran rebaja en los precios contando como siempre con efectos de primer órden para llenar el servicio de restaurante en cuanto á las piezas de recreo amuebladas, hoy están á una altura inmejorable, los precios tambien quedan reducidos á la mitad; de modo que por una bagatela puede pasar el público ratos amenos y agradables. jnl5.15

Con ó sin extraccion de raices—Los cirujanos dentistas Dr. Maridge y C.ª aplican dentaduras completas y parciales, que se adaptan *perfectamente* á todos los usos y apariencias de los naturales. 25 de Mayo núm. 220, frente á la confitería Oriental. XIX

Muebles—Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan silla, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LVI

Mueblería y tapicería—Calle 18 de Julio número 37.—Esta casa tiene un gran surtido de muebles estranjeros y del país, que vendo á precios los mas módicos. Se recomienda en el ramo de tapicería por lo esmerada en el trabajo y baratura en los precios. Tiene un capital disponible para la compra de todas clases de muebles y amueblados completos. CVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de 455 para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 21 centésimos y 9 milésimos en oro y el peso oro 4 pesos 55 centésimos en papel.

El Oro

Que abrió á 450 cerró á 455,—quedando compradores á este último tipo hasta las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 7, para Tacuarembó, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

El 8, para Cerro Largo y Artigas, Maldonado y San Cárlos, Mercedes.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 7, para San José, Lata del Perdido, Nueva Palmira, Minas y Tacuarembó.

El 8, para San José, Polanco del Rio Negro.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores

Con procedencia de puertos de Europa, del Pacífico y de Rio Janeiro con escalas, se esperan los siguientes vapores:

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
(Calle Solís N.° 35)

De Liverpool y escalas

Potosí	Julio 12
Iberia	« 27
Illimani	Agosto 9

Del Callao y escalas

Sorata	Julio 19
Liguria	Agosto 2

COMPAÑIA REAL INGLESA DEL PACIFICO
(Agencia calle Piedras 124 A)

De Southampton y escalas

Tagus	del 6 al 7 de Julio
Guadiana	del 22 al 23 « «

MENSAJERIAS MARÍTIMAS FRANCESAS
(Cerrito 181 altos)

De Burdeos y escalas

Gironde	Julio 15
Equateur	« 20

AGENCIA HORNE

De Liverpool y escalas

Thales	Julio 6
Biela	« 14
Haskelyne	« 30

De Lóndres y escalas

Memnon	Julio 15

De Rio Janeiro y escalas

Calderon	Julio 16
Cervantes	« 24

SALIDAS EN EL MES DE JULIO

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 11, á las 3 de la tarde; ORENOQUE—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 15, CLEMENTINA—Agencia Juncal 5 y 7.

El 21, LA FRANCE—Agencia Zavala 130.

El 25, GIRONDE—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

PARA BUENOS AIRES

Los Mártes y Viérnes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

HOY á las 5 de la tarde sale vapor para Buenos Aires, Nápoles y escalas.

Pasageros

Llegados ayer por el vapor francés *Júpiter*.

De Buenos Aires: J. Mackinon, Juan Theobald, dos Hermanas de Caridad, María Rodriguez, Jacinto Andreu, Benjamin Hendy, Basilio Guerra, Francisco Triani, Santiago Calegno, Lamastrinero Jorge, Eugenio Gonzalez, Manuel García, Rosa Denegri, Juan Beangelo, Juan Martinez, José Cabo, Juan Delabarba, J. B. Jonna, Manuela Acosta, Carolina Pelegrini, Michel Rubin, Bartolomé Caselle, Miguel O'Conor, Juan Pastorino, Juan Darrolja, José Parturini, Luis Villar, J. Portella, J. R. Carvalho, Ramon M. Velas, A. Prosl, José Fontane, Jesusa Trade, A. Trade y señora, J. N. Canale, Pintos Alfonso, Santiago Pedroni, Sebastian Brunelli, Manuel Diaz, J. Fernando, Pedro Bono, Juan M. Pomés, Pedro Buffo, Lorenzo Lonfini.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Pedro B. y Lopez, de una finca, Reconquista 27, á las 4 de la tarde.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Sorracco, de mercaderías, Sarandí 297, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 52, á las 12.

Novedades policiales

Dia 4.

Por la 5.ª Seccion de Policía fué remitido preso el menor Prudencio Fernandez, sirviente del Sargento Mayor D. [illegible] Sosa, por haber robado á este una cantidad de dinero.

Por la 6.ª, Eugenio Barreto, por acometer con un cuchillo á Joaquin Calaó.

Por la 2.ª del cuerpo de serenos, Juan Romero ó Ignacio Ibarlla, por escándalo.

Por la 5.ª, Eusebio Alvarez, por haber robado el poncho al sereno que tiene la parada en la calle Isla de Flores esquina á la de Convencion.

Por la 7.ª, Gonzalo Pozo, por llevar apagados los faroles del carruaje que conducia.

Por la 11.ª, Santin Unchó por haber encontrado en su poder 20 monedas falsas de 5 francos.

Procedente del departamento de Minas se recibió en calidad de preso al individuo José Bogan.

Han entrado 9 presos, 8 salieron en libertad, 1 pasó al asilo de dementes, 4 al Crímen y 1 al Juzgado ordinario.

Multas

Se han cobrado 23 $ oro, importe de 7.

Despacho policial

Dia 4

Comisario de la 5.ª seccion, sobre un robo hecho á don Eulogio de los Reyes; al comisario de Ordenes.

Id sobre Alfonso Jular; el médico de Policía.

El de la 6.ª sobre Agustin Sanguinetti; archívese.

El de la Union, sobre Avelino Belgrano, al comisario de ordenes.

El del Reducto, comunica haberse recibido de la Comisaría; archívese; el mismo Comisario haberla entregado; archívese; el mismo pide útiles de oficina; proveido, archívese.

El del Paso del Molino, sobre Juan Cropelli; al Juzgado del Crímen 1.ª Seccion.

Segunda Seccion de serenos, sobre Manuel Nobo; al Comisario de Ordenes.

Cuarta idem idem, sobre Vicente Euniro y otro; al Comisario de Ordenes.

Octava idem idem, sobre Manuel Camaña; al Comisario de Ordenes.

Jefe de serenos, sobre distribucion del servicio; á la Receptoría.

Juzgado del Crímen 1.ª Seccion, sobre Florencio Soto; contestado, archívese.

El de la 2.ª sobre E. Landinelli y Octaviano Ferreira; devuelto diligenciado.

El de la 1.ª sobre N. Diaz; devuelto diligenciado; idem sobre Rafael Mineña; idem.

Juzgado Ordinario de la capital, sobre María Boccia; devuelto diligenciado.

PERMISOS CONCEDIDOS

José Sarsosimo, Isidoro Viñone, Domingo Amato, para mercachifle; Antonio Viñone, para almacen; María Barrera, para tienda; Agustin Gariboli, para vender carbon por las calles; Manuel Yañez, para tienda; Enrique Molla, para herrería; Mateo Lopez, para almacen; Pedro Donato, para vender frutas y verduras por las calles; Ramon Diaz, para vender carbon; Rafael Nicolas, para puesto de aves; Andrés Mayo, para un despacho de bebidas; Cárlos Morandi, para una carpintería; Vinco Pandalufo, para vender verduras y frutas por las calles; Inocencio Gali, para una carpintería; Domingo Damato, para hojalatero ambulante; Vicente Serva, para vender masas por las calles; Francisco Cautisano, para vender frutas etc.; Luis Frugoni, para mercachifle; Graciano Lucaso, para vender escobas y plumeros por las calles; Domingo Ferran y Felipe Vidal, para una carbonería; Juan Arzola, para mercachifle; Jacobo Zummerli, para una tornería; Joaquin Carballo, para almacen; Saverio Villano, para zapatería; Antonio Aurcijendo, para mercachifle; Florentino Ortega, para médico; Nicolás Zascone, para músico; Juan R. Piana, José Damian y Francisco Caffe, para mercachifles; Juan Lacar, para un café, Juan F. Casanova, para escritorio de Remates y comisiones; Rafael Sito, para zapatero ambulante; Alfonso Pieron, para vender frutas y verduras por las calles; Josefa Morales, para un tambo; José Muiños y Antonio Buña, para vender escobas y plumeros por las calles.

Ministerio de la Guerra

Dia 5.

ASUNTOS RESUELTOS

F. L. Humphrays; Los proveedores del Lazareto; Santiago Delfino; Octaviano Salada; Juan Pasano (hijo); Nicolás G. Possolo; Angel Risso; Felicia Gil; Gualberto Montes; Benito Monteagudo; Nicanor Ortiz José G. Moratorio; Ildefonso Fernandez; Julian J. de Nuñez; El mismo; Petro Mitre; Sociedad Mensajerías Orientales.

ASUNTOS Á TRAMITAR

José A. Possolo hijo, corra la vista; Francisco Colombo, liquide la Contaduría General; Manuel Aguirre, idem idem; Martin Torres, idem idem; Ramon Canto, informe la Contaduría General; Horacio B. Juncal, venga por el conducto que corresponde; Gregorio Ramos, vista al Fiscal de Gobierno y Hacienda; Manuel Parada, pase á informe del Jefe Político de Mercedes; Mariano Centurion, al E. M. G. para que amplíe su informe; Enmerciano Labrea, ocurra el interesado al Ministerio de Gobierno; Jorge Siriaco y Ca., informe el jefe de batallon 4.° de Cazadores; Francisco Pintos, informe el jefe del 1.° de Cazadores; Andrés di Feo, informe la Contaduría General; Joaquin S. Bustos, informe el habilitado de inválidos, Miguel Torrelly y Gaspar, liquide la Contaduría; Francisco M. Acosta, liquide la Contaduría General.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 5

El Jefe del parque Nacional Sargento mayor José Sosa hace pedido de vestuarios; el Ministerio de la Guerra.

El Jefe del Batallon 2.° de Cazadores Sargento Mayor D. Pablo Ordoñez propone para subteniente en comision al distinguido D. Juan N. Casalia; al Ministerio de la Guerra.

D. Nicolás Saez, Teniente 2.° del E. M. G. solicita su baja en el ejército, dándole como remuneracion de sus servicios la cantidad de 500 $; al Ministerio de la Guerra.

Don Máximo Santos, Teniente Coronel, Jefe del batallon 5.° de Cazadores pide para la tropa de su mando, 300 pares polainas.

Fermin de Castro, Teniente 1.° á guerra del 3.° de Cazadores pide su separacion del espresado, al Ministerio de la Guerra.

Aurelio Mafini cabo 2.° del ex-Batallon 6.° de Cazadores por abono de sueldos; al Ministerio de la Guerra.

Don Cárlos Escalá sub-teniente del Batallon 2.° de Cazadores por separarion del espresado, al Ministerio de la Guerra.

Doña Angela Barrio, viuda del señor Coronel D. Elias Silva, representada por D. Víctor Barrio, por cédula de viuda, al Ministerio de la Guerra.

A propuesta del Jefe del 3er. batallon de Cazadores, se ha nombrado capitan en comision del mismo al Teniente 1.° D. Isabelino Leira.

Hospital de Caridad

Enfermos entrados, salidos y fallecidos en el Hospital de Caridad, de Montevideo en el dia 4 del corriente mes de Julio:

ENTRADAS

NACIONALIDADES	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion
Orientales	.	1	.	30	Soltero	Tambor
«	.	.	1	[illegible]	Viuda	Comerciante
Argentinos	.	1	.	19	Soltero	Soldado
«	1	.	.	25	Casado	Carpintero
Españoles	1	.	.	31	Soltero	Celador
«	1	.	.	[illegible]	«	Esp. de masitas
Italianos	1	.	.	21	Casado	Marinero
«	.	1	.	21	«	Soldado
«	1	.	.	17	Soltero	Idem
«	1	.	.	22	«	Jornalero
Africanos	1	.	.	54	«	Cocinero

DADOS DE ALTA

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Argentinos	1	.	.	21	Soltero	Celador	Reumatismo
Españoles	1	.	.	20	«	Panadero	Fiebre tifóidea
«	1	.	.	32	Casado	Changador	Herida
Italianos	1	.	.	26	Soltero	Verdulero	Orquitis

FALLECIDOS

NACIONALIDADES	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Paraguayos	.	.	1	38	Soltera	Sirvienta	Lesion orgánica del corazon

Metálico

El *Júpiter* trajo ayer las siguientes cantidades:

Cárlos Gandolfo	$ 33 63
M. Gramat	800
B. Oniera	300
Por *Colmira*, del Carmelo: Orden	4000
Por *Flor de la Colonia*, de la Colonia: Orden	1118
Por el *Galicia*, entrado ayer: N. Ovalle	32000
Conceiçao y C.ª	2800

En Buenos Aires se hicieron ayer fuertes ventas de oro al contado á 23⅞ p% y libras esterlinas á 24 y 3/4 idem.

Cambio sobre Lóndres á 38 ½ d.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Italianos: 2 dependientes, 1 sirviente, 1 albañil, 1 mucama, que tambien ha servido como ayudanta de ingeniero, tiene certificados.

Españoles: 1 labrador, 2 panaderos.

Argentino: 1 carpintero.

Ruso: 1 sastre.

Se ofrece un contrato por tres años á cuatro jóvenes que sepan leer y escribir, de 13 á 18 años de edad, se les enseñará práctica y teoría de trabajos é industrias agrícolas. Serán mantenidos y vestidos y recibirán sueldo en proporcion de sus aptitudes.

Mortalidad

Dia 5.

Virginia D. Renzzoni, oriental, 3 años; María Valle, oriental, 10 años; María Berrueta, oriental, 12 años; Fermina G. de Paggo, oriental, 38 años, casada; María Eulalia, paraguaya, 89 años, soltera; Alejos Platero, oriental, 50 años, soltero.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Julio 5 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 450 p%	500 $ al con'do 451 p%
500 « id id . . 450 »	500 « id id . . 454 »
1,000 « id id . . 453 »	500 « id id . . 456 »
500 « id id . . 453 »	1,000 « id id . . 457 »
1,000 « id id . . 453 »	1,000 « id id . . 457 »
1,000 « id id . . 453 »	1,000 « id id . . 458 »
1,000 « id id . . 454 »	500 « id id . . 458 »
1,000 « id id . . 454 »	1,000 « id id . . 457 »
2,000 « id id . . 455 »	500 « id id . . 457 »
500 « id id . . 455 »	1,000 « id id . . 456 »
1,000 « id id . . 455 »	1,000 « id id . . 455 »
1,000 « id id . . 455 »	1,500 « id id . . 455 »

Total al contado $ 22,000

Á PLAZOS

1,000 $ para fin de mes	448	p.%
2,000 « idem idem	448	»
1,000 « idem idem	448	»
1,000 « idem idem	449	»
1,000 « idem idem	449	»
1,000 « idem idem	450	»
1,000 « idem idem	447	»
2,000 « idem idem	446	»
10,000 $		

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 5

Buenos Aires el 4 del corriente, vapor francés «Júpiter», de 600 toneladas, L. Juliá con 46 pasajeros, á S. Olmedo con—á Glover Largo y C.ª 3 cajmercancías, á Bates Stokes y C.ª 9 fard. id á Bonomi é hijos 10 cuñetes estaño, á Hoard Loader y C.ª 5 fard. mercancías, á E. N. Paz 1 cajon con 1 piano.

Encomiendas—á Mata y C.ª 1 bulto, á A. Keingmann y C.ª 1 id, á H. Deval 1 id, á V. Jacod 1 id, á C. Gowland, 1 id, á J. Macas 1 id.

Paysandú, el 27 del ppdo., bergtin aleman «Fortuna», de 228 toneladas, capitan Deltman con 8 de tripulacion, á la órden con frutos.

Buenos Aires, el 4 del corriente, vapor aleman «Buenos Aires» 510 toneladas, capitan J. Heldorn con 47 de tripulacion, á G. Moeller con frutos.

Amberes, el 13 de Mayo, barca americana «Ada Gray», de 566 toneladas, capitan J. E. Ros, con 11 de tripulacion, á Trabucati y C.ª con 2500 rollos alambre, 42 barricas zinc, 136 cuñetes clavos, 26 barriles pintura, 16 cascos cristales, 100 bultos jarcia, 8 cajones mercancías, 5 id. pizarras, 100 id vidrios, 25 bultos ferretería, 34 cajones id, á Rabé, 7 cajones cartuchos metálicos, 2 id armas, á Maltmann y C.ª 100 cajones bitter, 7 cajones algodones, á E. Quincke 6 cajs. cartuchos metálicos, á Luis Mailhos 1 cajon cartuchos metálicos, á Barrazo y C.ª 1 cajon armas y cartuchos, á A. Rubio 4 cajones cartuchos de revólver, á Luis Bonomi 5 cajones cartuchos metálicos, á Broqua Scholberg y C.ª 3 cajones cartuchos, á L. Mailhos 1 cajon cartuchos, á la órden 263 cajones baldosas de mármol, 10 id cristales, 550 id vidrios, á H. Mailhos 1 cajon cartuchos.

Glasgow el 28 de Abril, barca inglesa «Arica», de 382 toneladas, capitan G. Lamby con 13 de tripulacion, á Johnson y C.ª con 513 toneladas carbon.

Paranaguá, bergantin goleta brasilero «Rosaura», á Barrozo y C.ª con yerba.

Cardiff, barca italiana «Carolina Z.», á A. Queirolo y C.ª con carbon.

Rotterdam, bergantin goleta holandés «Goodhart», á De-Lisle y C.ª con surtido.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

El viérnes 7 y sábado 8 de Julio

21.ª Y 22.ª FUNCION DE ABONO

Se pondrá en escena por primera vez la gran ópera en 4 actos, con baile análogo, del maestro Cárlos Gomes:

EL GUARANY

Han sido contratados espresamente para el baile la primera bailarina italiana Sra. Virginia Bálsamo y el Sr. Enrique Zabo.

Todo el escenario ha sido pintado espresamente por el escelente pintor escenógrafo Sr. Coliva.

Los libretos de esta ópera se venden en la boletería del teatro y en la Confitería Oriental.

NOTA.—La ópera se ejecutará segun las indicaciones y abreviaturas hechas por el mismo autor D. Cárlos Gomes.

OTRA.—Las localidades se venden en la boletería para las dos funciones de «El Guaraní».

A las 8 en punto.

EL DOMINGO 9 — 23ª FUNCION DE ABONO

LA NORMA

NOTA.—Los trenes trabajan despues de las funciones.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio de [illegible]

DON JOSÉ VALERO

PARA HOY JUEVES 6 DE JULIO

Despues de una buena sinfonía abrirá la escena el famoso drama de gran interés (que tanto ha contribuido á la alta reputacion artística del beneficiado) arreglado para él, en 3 actos, titulado:

LA CARCAJADA

Para mejor desempeño de la obra, la primera actriz D.ª Salvadora Cayron, se ha hecho cargo del papel de Madama Legranje, sin embargo de no corresponder á su categoría.

Intermedio escojido por la orquesta.

Sin embargo del inmenso y penoso trabajo que en el desempeño del drama tiene el Sr. Valero, ha resuelto, cumplimentando el deseo de personas muy respetables y patentizando mas su agradecimiento á este bondadoso cuanto ilustrado público, poner en escena en este dia la divertidísima y graciosa caricatura en un acto, traducida del francés y arreglada para el Sr. Valero por don Juan del Peral, titulada:

EL MAESTRO DE ESCUELA

cuyo característico papel desempeña el primer actor y director D. José Valero.

A las 8 en punto.

REMATES

Pedro B. y Lopez

JUDICIAL

De una linda y bien situada propiedad, sita en la calle de Reconquista núm. 23 y perteneciente á la testamentería de doña María Antonia de Pintos.

Por mandato del señor Alcalde Ordinario ciudadano don Cárlos S. Viana, procederé á la venta de la referida finca hoy jueves 6 del corriente mes de Julio, á las 4 en punto de la tarde, compuesto de una área de 6 mts. 85 cts. de frente al norte, por 11 y 20 de fondo al sur, edificada á la moderna, consistiendo en una hermosa sala, dos habitaciones, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en $ 2,714 68 cent. no admitiéndose oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion.

No faltar á la hora indicada. 2855-jn28-7

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

El jueves 13 de Julio á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías, propias para la estacion entrante. 2970-jl6-7

Por el mismo

Naval—Del casco y aparejos de la barca francesa «Mongol.» Del puerto del Havre. En la Barraca del Plata de los señores Aulurquin y C.ª calle del Cerro Largo.

El lunes 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden del señor cónsul General de Francia y por cuenta de quien corresponda con asistencia del Sr. Canciller del mismo consulado y en presencia del señor agente de Seguros y de don Lemaistre Isaac capitan de la dicha barca, de lo siguiente:

Lotes de cabos, cadenas, palos, cuerdas, vergas, botes, anclas, útiles de carpintero, batería de cocina, compases cantidad de velas en buen estado, provisiones etc.

A las 4 de la tarde.

En un solo lote se venderá el casco de la mencionada barca forrada y clavada en cobre del porte de 109 toneladas, con sus 3 palos mayores. 2969-jl6-4

J. G. Previtali

JUDICIAL

De la hojalatería situada en la calle Buenos Aires, núm. 233, arcos de la Pasiva, perteneciente á la sociedad Lacrozo y C.ª; de órden del Sr. Juez L. de Comercio.

El viernes 7 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha casa, como tambien armazon, mostrador, etc. 2917-jl2-4

Por el mismo

Importantísimo de un precioso terreno perfectamente situado en la calle Rio Negro, esquina á la del Miguelete frente á la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

El Domingo 16 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé indispensablemente el terreno mejor situado por la importancia que le da la Estacion del Ferro-Carril, y por el gran porvenir á que está llamada aquella localidad, compuesto de 57 ½ varas frente sobre la calle del Miguelete, por 42 varas tambien frente sobre la calle Rio Negro, formando la mejor esquina de aquellos alrededores.

Venderemos este terreno en un solo lote si hay interesados, ó en fracciones cómodas para todos.

Recomendamos puntualidad á la hora, y para cualquier informe verse con el rematador calle Cámaras núm. 131. 2947-jl5-11

Alfredo Nebel

JUDICIAL

En la calle 18 de Julio una cuadra mas arriba del Cristo.

De madera y fierro.

El viernes 7 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta por órden del Síndico del concurso de don Manuel Labasta y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, de lo siguiente:

63 barras fierro, 5 atados id. con 54 barillas, un atado con 8 barras fierro derecho.
18 tablones roble y fresno.
2 medios id id y cedro.
2 id id madera Brasil.
1 tirantillo id id.
2 id id fresno.
2 tablones gruesos roble.
15 id finos roble y fresno.
1 id id roble. 2926-jl4-

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Rincon núm. 52.

HOY jueves 6 del cte. Julio, á las 12 en punto del dia se ha de vender un variado y completo surtido de mercaderías. 2963-jl6-5

Por el mismo

De un terreno—Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital.

El viernes 14 del corriente á las 4 ½ de la tarde, se ha de vender por disposicion del señor Alcalde Ordinario y para repartir entre los herederos de la sucesion Hugas y Haurie, dicho terreno ubicado en la manzana núm. 127 bis de la nueva ciudad, con frente al Norte sobre la calle Isla de Flores, lindando con el núm. 61 de la dicha calle y por el fondo con terrenos del Dr. Bottini.

El terreno se compone de 270 metros 13 centímetros cuadrados y tiene vereda y empedrado pagos.

La tasacion asciende á la suma de dos mil doscientos treinta y un pesos con 21 céntesimos y no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno, donde estará la bandera del martillo.

N. B. Por otros pormenores ocurrir á la casa del rematador, calle del Rincon núm. 52. 2950-jl5-9

B. Lusiardo

Importante de plantas—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz), por órden de los señores P. Margat y hno.

El sábado 8 del corriente, á las 7 de la noche se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como camelias, jazmines del Cabo, del país, etc., magnolias, azaleas, rosales, rododendrum, epiphilon, etc.; una variedad de arbustos y flores propias para salones. 2933-jl4-5

Bartolomé Crosa

INTERESANTE

Suspendido por el mal tiempo el dia 2.—A papel de la Junta de Crédito Público y por lo que den.

El domingo nueva á las 3 de la tarde, procederé á la venta de un solar, compuesto de 4 y ½ varas de frente á la calle Soriano, por 50 de fondo á la calle Santa Lucía, con empedrado pago á dicha calle; así es, que el que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada, por ser una fraccion importante para dar salida á los demas solares contiguos. Por mas pormenores ocurrir á la casa del rematador, calle Mercedes núm. 320 ó 11 263. 2929-jl4-6

Agustin Sorracco

Importante de mercaderías por liquidacion de una tienda—En su casa calle Sarandí núm. 297.

HOY jueves 6 del cte., á las 12 en punto del dia empezaremos la venta de un estenso surtido de mercaderías propias para la estacion, como ser lienzos, madrás, toallas, medias, rasos, pequines, gros, é infinidad de otros artículos que no se detallan por su estension. 2936-jl4-3

Por el mismo

De plantas, por órden de D. Domingo Basso, en su casa calle de Sarandí núm. 297.

El viernes 7 del corriente, á las 7 en punto de la noche, se empezará la venta de un surtido de plantas como ser camelias, araucarias, magnolias, jazmines, del Cabo, del país, del Paraguay, y otros, cedrus, Haz, azaleas, rhododendron, philodendron, un surtido de plantas para salones, patios, jardines y quintas.

Al mismo tiempo.—Filodendrum, pertuso, limones, naranjos, tanjerinas, níspero del Japon y una buena cantidad de árboles frutales, todos injertados de las mejores clases. 2937-jl4-4

S. Rolert y C.ª

En nuestra casa, calle del 18 de Julio, 232.

El sábado 8 y domingo 9 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de gran cantidad de artículos de tienda, ferretería y almacen, por cuenta y órden de quien corresponda.

Acto continuo.—Por cuenta de un relojero; una cantidad de relojes de bolsillo, y una escopeta fina inglesa.

NOTA.—En esta casa se reciben toda clase de artículos para vender á comision, y como tambien se encarga de todas clases de comisiones y de dar remates á fuera á precio módico. 2949-jl15. 5

Mendoza y Ucar

De bacalao y pasas de uva—En el muelle de Capurro.

El viernes 7 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados.

150 cajones bacalao recien desembarcado del patacho portugues «Rocha» de Rio Janeiro.

Al mismo tiempo.—Se fraccionarán en lotes por órden y cuenta de quien corresponda.

400 cajas pasas de uva por el vapor «Europa.» 2941-jl5-3

Balparda hnos. y Sienra

De calzado.—En nuestra casa calle Rincon núm. 60.

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto de la tarde se procederá á la venta de un variado surtido de calzado por cuenta de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo.—Un completo surtido de bolsas finas. 2958-jl5-3

Por el mismo

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon n.º 60.

El lúnes 10 del corriente, á las 12 en punto. 2968-jl6-4

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

HOY jueves 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 2961-jn23-4

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, ferretería y cristalería en su casa Zavala 70.

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, ferretería y cristalería por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, el detalle por los carteles de costumbre. 2953 jl5-3

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 4.

TRÁMITE—Laray Piugbelles; Quevedo Drablo y Nuñez; Jacinto Padilla criminal; Drablo y Rodriguez Orey, Vazquez con Olivio y Starico; Aldecoa y Acevedo; Testamentaría Fragoso de Rivero; Gonzalez y Gonzalez; Vidal y Vidal; Fischer y Nast; Caballero de Beraldo y Folle; Rebollo, Perez y Pons; Gavazzo y Warnes; Warnes y Gavazzo; Benites con Paris; Pollier hnos. con Carreras, Stewart y Ca.; Caballero de Beraldo y Folle; Marquez y Marquez; Guillossi, Rassons y Tosso; Escalada y Bourmestre; Antuña (hijo) escribano.

SENTENCIAS—Galan y Rocha con el Fisco; Dubroca y Rentería; Bartho y Aubriot; Antonini y Crédito Hipotecario.

Dia 5

TRÁMITE—Innis y Fisco; Diez Salazar; Makinon y Correa; Pitto y Fomento Territorial; Cernadas queja; Medina y Larrobla; Clausen y Fisco; Barraco y Fisco; Lenina Caraballo y Sivori; Esteves competencia; Fernandez Guerrico y Diaz; Ferrá de Lopez y Fisco; Canavesse y Pastorini; Crédito Hipotecario y Antonini; Salvañach y Ramirez; Mounho nulidad de quiebra.

SENTENCIAS—Crédito Hipotecario y Antonini; Ferret y Sra. Bassi; Rovira y Fisco.

Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 4

Taylor y Martin con Lezica Lanus y Fynn; Oficio del Registro de Hipotecas de la 1.ª Seccion sobre Guimerá hermanos con Piaggio; Oficio del Juez de Paz de la 9.ª Seccion sobre Diaz con señora García; Señora Gonzalez con el Concurso Gonzalez; Russo con Chiovino y tercería Valarino; Russo con el Concurso Chiovino; Zito con señora García y Toribia B. de García; Vilardell Peyrano con Soca y C.ª Hiurichon con el Concurso Gonzalez; Beguerie con Rivas; Alvarez con Ruiz; Concurso Cruces; Lazore Brison y otros con el Concurso Charábin; Diaz con Miller; Carvalho con Arigon; Gomez y Lopez con Fioranes; Le Hir Barnett con Johnson; Escalada título corredor; Huntt con Queirolo; Giró con Reyes; Vegh con Saldini; Aguirre con Calpino; Bernada con Lausto; Banco Comercial con el Concurso Lacaze; Concurso Apostolos Paolos (2); C.ª Barrozi; Sra. Hacoti con García Zúñiga; Mauá y C.ª con el Tranvía Buceo; Baltar con Gonzalez Danero; Guerra hnos. con Pelleri; Espinosa con de las Carreras; Mauá y C.ª con Pino y tercería Rascho; Sra. Regúnaga con Rivas; Sra. Gallero con Lantero y tercería Esturbese; Caffera con Zanitolli; Aldecoa con Lacueva; Bello con Lacueva; Gonzalez con Dominguez; Correa y otros con el directorio del Alumbrado á gas; Dellazoppa con Magnoli; Echegaray con Eyharran; Masere con Herosa; Bonomi y Lamaison con Moyano; Rubichon Junca con Queirolo, Bustamante con Font y Roig; Vigil con Cousiela; Artegui con Echeverry; Banco Mercantil con tren-via del Centro; Olivera con Viñoles; Lamaison con Leaton hnos.; señora Cornaro con Sagrera; Sanchez con Escalada; Bonomi y Lamaison y otros con el concurso Vulcano; Queirolo con Farriols; Montero con Broun hnos.; Iglesia con Schwartz; Empresa Aguas Corrientes con Taylor y otros (2); Castillos con Rivas; Carujo con Ozares; Carrasco con Lascau; Migone y otros con Dapelo; Moullnes con Laup; Shaw hnos. con Farini hijo; Empresa Aguas Corrientes con Taylor y otros; Viera con Bomeruchini.

Despacho del Juez de lo Civil.

Lavagne con Ferrari; Estrázulas con Lafone; Concurso Duszallant y Hilhombres.

Dia 5

Moreno con el concurso Chiovino; Lou con Molines y tercería Aciart; Lopez y Juareguy título rematador; Noceti y Arceno con Guimerá hnos.; Durbec con Liefrink; Miguel Villegas con Clara García de Zúñiga; concurso Cantaupi; Juan R. Quartino con José Blate; Quiscola con Escayola; Rabo con Lerena; Mañosas con Correa y C.ª; Duguere con la sucesion Lacroze; Bonomi y Lamaison con Marchetti y Branchini; Tito con Valenzuela y tercería Caffa; Flamand con Caumont; Clara García Zuñiga con Miguel Villegas; Zaffarone Lamaison con Claset; Le Hir Barnett con Hornt; Gabriel Lauz título corredor; Ramsay con Lezica, Lanús y Fyn; Escalada con Sanchez Caballero; Duguid por inscripcion; Oficio del Juzgado de lo Civil de la primera Seccion sobre Delger; Paullier con Mayo; Gieth con Hópe Laffone; Francisco Faig con el Concurso Gonzalez Hnos.; Cándido Robido con Clara García de Zúñiga; Concurso Banco Navia y C.ª; Andrés Ferreiro con Oliva; Quirolo con Narciso Farriols; Volny y Labause con el concurso Lazazus; Martin Diaz con Salgado hnos.; Vicente Fidel Lopez con el concurso Lumb Concurso Morillo y Gozalbo; Banco Argentino de la Concordia con el concurso Lacaze; Concurso Sarrasin; Concurso Veiga Juez Comisario Thonson; Joaquin Reyes con señora Sivori; Sara Diaz con Lezica Lanúz y Fynn; Señora Cornaro con Sagrera; Rodriguez y Corracho con García; Rodger hnos. con el buque *Adrianas* (4); Peña con Mendez; Miguel Arquimban con Fourquet; Cinto con la sucesion Mata; Queirolo con Bernabé Lagariños; Bonomi y Lamaison con Achinelli; Vazquez con la señora Caraballo; Oficio del Juzgado Ordinario de la Capital sobre Herosa; Oficio del Ministerio de la Guerra sobre Pozolo; Paullier con Maya Oficio del Juzgado Ordinario de la Colonia sobre Piñeyro.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 4

Bernadá con Oromí; Carolá con el Fisco; Testamentaría de José M. Gonzalez; Errand con Nuguet; Franco con Perera; Navia con Vagas; Testamentaría Silva; Alberto Maldonado; Carrizo con Sierra; Barthe con García; Perez con Martinez Ferrand con Nuguel; Sampaio con Rodó; Rosario de Rodó; Manuela D. de Rentería; Balocco con Maleino (2); Fontay y Dejarde con Bauzá, Lena con Rodriguez; Testamentaría Lacuava; Hous con Rovira; José Risso; Carrió con Sierra; Llambí con Bayle; Saturio con García; Cárlos Moltera; Delguez con Montroso; Angel Bonfiglio; Testamentaría Ferraponi; Manuel Cordero; Nicolás Costa; Antonio Nuguet; Testamentaría de Diego Agosto; Bidaurrazaga con Vargas; Benedetti con Foxinnato; Antonia Baliña; Sanavino con Novoa; Navia con Vargas; Dres. Hauri y Ferreira; Sucesion Vargas; Costa con Gill; Santiago Vazquez; Testamentaría Zavillaga; Rodriguez y Gallego con Gonzalez; Spangenberg con Mache; Hanies con Herosa; Garet con De Ambrosio; Caorro con Correa; Ripoll.

Dia 5

Bernadá con West; Fernando M. (Exhorto); Zúñiga con Fragueiro; Capurro con Correa; Areu con Arizmendi; Testamentaría de Manel María Conde; Aguerre con Soto; Massino con Arriaga; Latorre y Cesar con Vargas; José Peyrano; Concurso Maisso; Antonio Acevedo y Diaz; Urquiji con D'Oliveira; Bustamante con Diaz; Gonzalez con Alonzo; Adelina L. de Roji; Testamentaría de Feliz Silva; Sucesion Latorre; Rocha con Gimes; Gomez con Davison; Cármen S. de Parsons; Griño con Cunha; Naya con Pissano; Concurso Ehrara; Bustamante con Brown; Testamentaría de Trías; Soriano; Testamentaría Casal; Sucesion Faré; Bustamante con Brown; Gonzalez con Alonso; Lena con Barreiro; Lopez con Maturana; Gianelli en la empresa de Aguas Corrientes; Francisco Muñi; Herederos Gutierrez; Gomez con Davison; Hellero Pignetero; Guerrero con Gianello.

Despacho

DEL JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Fraga y Clavel; Empresa «Mensajerías Orientales»; Juan Mendez; Vicente Gutierrez; D. Leonard; Daniel Zorrilla.

2.ª SECCION

Leandro Leguizamon; Herederos Ansas; Gervasio Uriostes; Ceferino Torres; Juan N. Zorrilla y otros; El Fisco con Salvañach; José R. Pintos Colimbra; Julian Montenegro; Antonio M. Perez; Testamentaría Perez y Gonzalez; Moreira de Alfonso con Lucero; Fister con Mac-Donell; Iraurgere con Machado; Testamentaría Monjaus, Testamentaría Besi; Testamentaría Barragan; Caraballo con Molins; Correa con Correa; Hane con Bergara; Gimeno con Lamorza hens.; Santurio de Gomez con Gonbuilhou; Nuñez de Helguera con Helguera; Gonzalez con Gonzalez; Cayetano con Fleitas; Presentado D. Souza Neto; Lafone con Algemberry; Caraballo con Hill; Encela con Piñeiro; Menendez con el Coralo la Florida; Millar de Fester con Mac-Donell; Barco con Collazo; Pino con Pino; Castro con Casseja; Machado con Iraurbe; Gilta con Piñeiro; Tego de Suso con Mac-Vicar; Gerónimo con Mac Eache; Arroyo con Moreno; Duarce con Lagarmilla (2) Martinez con Saravia.

Despacho

DEL JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2.ª SECCION

Dia 5

Intestados—Alsina; Rodriguez; Poli; Lemme; Lalli; Iglesias; Corsiglio; Bant; Mollo; Rodriguez; Erramuspe; Intestado Larrond (2); Jaquin Rodriguez; Encarnacion Martinez; Pedro García, Pedro Oxoby; Wood é Intestado Wood; Lu Piñeiro.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregar á los espedientes. Esta resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. don Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Francisco Guillot y C.ª» ha sido disuelta desde el quince de Marzo último por la espiracion de su término, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo de don Ignacio Guillot y Magrañer y don Miguel Parietti, los que continuarán en adelante bajo la firma social de Guillot y C.ª—Montevideo, Julio 3 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl5-8

Por disposicion de D. Alfredo Thomson, Juez Comisario del concurso Ibarra y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 2.ª vez, á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 11 de Julio á las 2 de la tarde.—Montevideo Julio 1.º de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl2-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª María A. Donovan, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue la sociedad Crédito Hipotecario, bajo apercibimiento. - Montevideo, Junio 13 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn14-20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á los señores Rebollo y Schulto para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion de D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Domingo Costa para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan L. Landa, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Gutierrez hnos. para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito; llamo y emplazo á don Bernabé F. Marquez para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl5-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Salvador Grau para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn28-18

Por disposicion del doctor don Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Susini y Sandoval para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Zacarías Belliure, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn27-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra al portador girada por el Banco Comercial señalada con el núm. 3,604, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn27 15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Raffo para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los señores Mauá y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn23-15

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso Pogetti, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos—Montevideo, Junio 17 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano publico. jn.18-15p.

Por disposicion del Juzgado de Comercio en autos ejecutivos que sigue el Banco Comercial de esta ciudad contra los Sres. Williams, Cabal y Williams, Lloret y Clirif por cobro de pesos en virtud de adeudo solidario se ha adjudicado en parte de pago al precitado Banco Comercial las cuatro quintas partes pro-indiviso del campo del Corralito Departamento del Salto, lindando por el Norte, con el arroyo del Ceibal, por el Sud el Rio Daymán, por el Este con la vertiente ó gajo de este arroyo que desagua en el mismo y divide este terreno del conocido de Doña Jacinta Brun y por el Oeste desde el puerto hasta la barra del citado arroyo Daymán cuyas cuatro quintas partes proindiviso eran de propiedad de los ejecutados señores Cabal y Williams incluso las poblaciones, corrales y demás que corresponde hoy al Banco segun escritura, que se ha otorgado por auto mi; y no habiendo sido presentados los títulos de propiedad por los señores Cabal y Williams se hace saber que tales títulos quedan sin valor alguno para los ejecutados por la transferencia hecha en parte de pago al citado Banco, y de que se ha hecho mencion y que solo valdrian esos títulos en favor de este como cumplimiento de la adjudicacion, previniéndose, que en virtud de lo resuelto y ejecutado ni con los primitivos títulos, ni otro alguno, no podrá autorizarse contrato de ninguna especie por los señores Cabal y Williams sobre dichos campos adjudicados, ya sea por escribano público ú otra autoridad cualquiera que ella fuese, pues por el hecho han quedado separados los señores Cabal y Williams de todo derecho á la propiedad y posesion del campo. Lo que de pedimento del ejecutante y mandato judicial publico á los efectos que haya lugar—Montevideo, Julio 7 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano público. jn.8-30

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. don Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña María Juana Lomba, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores á dicha testamentaría dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. jl5-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 169, los dias 11, 12, 13 y 14 del corriente, de los siguientes bienes que pertenecen á D. José García. El dia 11 se sacará á almoneda una suerte de estancia situada en el departamento de la Florida lindando por un costado con el Arroyo del Tala y por otro con el del Sauce y Cuchilla del Durazno, tasado en la suma de 18,000 $. El dia 12 se venderá un campo sito del otro lado de Camelon Grande compuesto de ... cuadras, tasado en la cantidad de 1,200 $. El dia 13 deberá venderse un terreno situado en el pueblo de San Ramon compuesto de 1,250 metros, lindando por su frente al Sud con la calle de Nueva Palmira, por medio con D. Luis Ballesteros, por el Norte con D. Eugenio Marañon, por el Oeste con la calle de San Ramon, por medio con doña Rosa Ferrer y por el Este con don Juan Victoria Errasquin; ascendiendo la tasacion de dicho terreno á la suma de 312 $ 50 cts. El dia 14 se venderá dos solares con los edificios que contienen situados en San Juan Bautista manzana núm. 110, señalados con los números 1 y 2 compuestos de 24 metros, 52 milímetros de frente por 45 metros y 104 milímetros de fondo cada solar, lindando el primero por el N. E. calle en medio con terreno de Olivera, por el N. O. con terreno solicitado por don D. Acosta, por el S. O. con terreno valuto y por el S. E. calle por medio con D. Manuel Tuero. El solar número 2 linda por el N. E. calle en medio con terreno valuto, por el N. O. con terreno de Tarabal y por el S. O. con terreno valuto. Los solares relacionados y los edificios han sido avaluados en la suma de 702 pesos con 24 centésimos. La almoneda se efectúa á solicitud de los señores Mauá y C.ª para pago de un crédito que ejecutan contra D. José García. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Oficina.—Montevideo, Julio 1.º de 1876.—*Antonio R. Pereira*, Escribano Público. jl4-10p.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. don Martin Berinduague se va á proceder el dia 10 del entrante á la venta en pública almoneda en las puertas de esta Escribanía de los siguientes bienes que pertenecen al concurso de don Mateo Gallegos. Una finca sita en la calle de Ituzaingó núm. 213, manzana número ... por 43 metros 30 centímetros de fondo, tasada en ... Y un solar en la manzana núm. 51 con frente al Sud sobre la calle de Santa Teresa por donde mide 11 metros 40 centímetros por el N. 10 metros 16 cents, por el N. E. 29 metros 14 cents. y por el S. O. 25 metros 54 cents. tasado en la cantidad de 2,955 $ 42 cents. La primera de dichas propiedades tiene como gravámen una capellanía de 2,500 $ moneda antigua de capital, ó sean 2,000 $ moneda corriente, cuyo capital se lo rebajará al comprador del precio de la venta, quedando á cargo del mismo dicha capellanía ó bien entregando todo el precio y liberando el concurso la mencionada capellanía, lo cual quedará á eleccion del comprador. Los inmuebles relacionados serán vendidos en un solo lote y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. j26-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á las fracciones de terreno situadas en el Rincon del Cerro, cuyos linderos y área se espresan á continuacion: La primera de ellas se compone de 164,300 varas con 200 varas de frente al Norte sobre el camino de la Barra de Santa Lucía lindando por el Sud y Este con don Juan Sosa y por el Oeste con don Bernardo Champa. La segunda fraccion encierra una area de 250,000 varas, teniendo frente al Norte sobre la calle pública conocida por de Tonkinson, por el Oeste linda con los Acuña y terrenos de la sucesion de don Juan G. de la Sierra, y por el Este calle por medio con don Pedro Best. La tercera fraccion contiene una area de 80,000 varas de frente al Oeste sobre calle vecinal, por donde linda con la segunda fraccion, por el Norte con D. M. Acuña y por el Sud con el Sr. Añaso; señalándose para dicho comparecimiento el término de 30 dias contados desde la primera publicacion de este edicto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El plano de los mencionados terrenos así como los demás antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina. — Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn24.1mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Diego Agosto á fin de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores ó herederos de aquel.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. jn21-15

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. don Daniel Granada se hace saber que el dia 20 del que rige se venderá en pública almoneda, á las puertas del Juzgado y á la hora de costumbre la mitad de una suerte de estancia de propiedad de don Cárlos Barber situada en el Departamento de la Colonia, compuesta de 1,625 cuadras cuadradas ó sean 1,125 hectáreas, 26 áreas, 85 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, lindando por el Este con el arroyo del Colla, por el Norte con la cuchilla Grande, por el Oeste con la cuchilla que vierte aguas á San Juan y al Colla, y por el Sud con campos de la Piedra Redonda; tasada en todos sus ramos en 13,035 pesos oro, cuya propiedad se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario á favor del Banco Lóndres y Rio de la Plata. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. Informes en la Escribanía del Juzgado, calle de los Treinta y Tres núm. 161.—Montevideo, Junio 5 de 1876.—*Silvestre Sienra*, Escribano Público. jl6-12

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito francés D. Juan Perré, vecino que fué del pueblo de Melo, Departamento del Cerro-Largo, para que comparezcan ante este Juzgado ya sea como herederos ó acreedores, ó que se consideren por cualquier otro título con derecho á los bienes del intestado, para que se presenten á deducirlos dentro del término de sesenta dias, á contarse desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de intestados de la 2.ª Seccion. jn22-1m

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Victoriano Correa, vecino que fué del departamento de San José, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderles; dentro del término de sesenta dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1876. —*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jn29-1mes

Juzgado Ordinario de la Capital

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Luciano José de Vargas, para que por sí ó por apoderado comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de veinte dias, á estar á derecho en el litis que le siguen D. Calixto Antunez Maciel y hermanos sobre escrituracion de un campo, por haber D. José A. Poggi renunciado el poder que le habian conferido, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—San Fructuoso, Junio 27 de 1876.—*Heraldo Castro.* jl6-3

Por mandato del Alcalde Ordinario Titular de la capital, D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Julio y á la hora acostumbrada, en las puertas del Juzgado, van á venderse en almoneda pública, cuatro lotes de terreno, cuya área superficial es de:—Primer lote: 387 mts. 53 cts; 2.º lote: 261 mts. 21 cts.; 3er. lote: 231 mts. 58 cts.; 4.º y último lote: 251 mts. 74 cts.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil doscientos noventa y ocho pesos cuarenta y dos centésimos oro; previniendo á los interesados que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion. Para mas informes, pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Montevideo, Junio 30 de 1876.—*Juan Pricu*, escribano público. jl2-6

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Isaac de Tezanos para que dentro del término de quince dias á contar de la presente publicacion, comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita D. Pedro Mendez en representacion de la empresa del Gas, previo á la demanda que va á interponerlo por cobro de pesos procedentes de alumbrado; bajo apercibimiento que de no comparecer vencido que sea el término fijado, se le dará por llenada la conciliacion en su rebeldía, proveyéndose lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. jl2-7

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por disposicion del Juez de Paz que suscribe, y en virtud de no haber tenido lugar en el dia señalada por renuncia del Juez antecesor, la venta en almoneda pública de un terreno ubicado en la esquina de la manzana núm. 142 con frentes á las calles Medanos y Durazno, con un área de 146 mts. 85 milímetros cuadrados, y tasado en la cantidad de 438 pesos y 235 milésimos pro sellado: se hace saber que dicha venta se verificará en el dia 13 del corriente mes de Julio á la puesta del sol, y á la puerta de este Juzgado, calle Soriano núm. 154 donde están de manifiesto los antecedentes, advirtiendo que el referido terreno se ejecuta para pago de empedrado, y que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Montevideo, Julio 3 de 1876.—*Santos Casto.* jl4-8

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Ulisse Conestabile, para que dentro del término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le interpone don Pablo Prando como apoderado de don Juan Bautista Quartino, bajo apercibimiento que de no verificarlo, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1876.—*José M. Oses*, Juez de Paz. jl5-10

Juzgado de Paz de Dolores

Por segunda vez se cita, llama y emplaza á don José Piani por treinta dias mas desde esta publicacion, para que se presente en este Juzgado por sí ó apoderado legalmente autorizado á contestar á la demanda que le entabló don Bartolo Celesia por cobro de pesos con apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Dolores, Junio 19 de 1876.—*Francisco Ferrari*, juez de Paz. jn27-8

Juzgado de Paz de la Colonia

Por el presente se cita llama y emplaza á don Cárlos Scotti representante de la empresa de arena y piedra, para que dentro del término de quince dias á contar desde esta fecha se presente en este Juzgado por sí ó apoderado, á abonar á la Comision Estraordinaria del Departamento la suma de cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional que adeuda bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Colonia, Junio 23 de 1876.—*Eduardo Solano*, juez de Paz. jn27-15

AVISOS

Cocinero Se ofrece uno español que cocina á la francesa y á la española. Quien se interese ocurra á la calle Alzaibar núm. 98 preguntando por Manuel Campo. jl6-5

José M. Muñoz ha reabierto su estudio de abogado en la casa calle de Sarandí núm. 147. jl6-15

Sirvienta Se precisa una en la calle del Uruguay núm. 189. Se prefiere italiana. jl6-3

Los hijos de la Fe ... crich, 2 ps.; Revolwerschicht de Monte-Cristo 5 ps.; máquina de coser, 12 ps.; Cassell's history of England, 8 vol. with 2000 engravings, 8 ps.; Homeopatía, 8 ps; Juncal 88. jl6-3

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—3.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen a bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA				PARA EL PACÍFICO			
Galicia	Capitan B. D. Merton.	JULIO	5	Potosí	Capitan A. G. Gordon.	JULIO	12
Sorata	Capitan G. N. Conlan.	JULIO	19	Iberia	Capitan J. W. Shannon.	JULIO	27
Liguria	Capitan R. Studdert.	AGOSTO	2	Illimani	Capitan W. H. Thomas.	AGOSTO	9

El «Galicia» y «Liguria» tocarán en VIGO. — El «Sorata» tocará en Bahía y Pernambuco.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Directo á fletes á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 1.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo precio que a Burdeos solamente.

A VIGO

Uno de los dos vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que deseen ir a ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, Ferro-carriles, etc.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 32.

XX

Cocinera Se precisa una que sepa dar cumplimiento á su obligacion en la calle Convencion núm. 126 (altos). jl.6-3p.

Al comercio Yo el abajo firmado aviso que he vendido el negocio de mi propiedad situado en la calle Yacaré, núm. 22 y 24; los que se consideren con derecho á alguna cuenta, se han de servir presentarla en la misma casa en el plazo de cinco dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Julio 6 de 1876.—*Paolino Frazi.* jl6-5

GRAN TALLER

DE

LOMILLERIA Y TALABARTERIA

POR MAYOR Y MENOR

CALLE SORIANO, NUM. 137

Esquina á la del Rio Negro

Se avisa á los comerciantes de campaña y de esta capital, que los artículos pertenecientes á estos dos ramos, se venden un 20 p. % mas barato que en cualquier otro establecimiento.

Se encuentra siempre un gran surtido, para que las personas que quieran desengañarse puedan escojer á su gusto. jl6-15

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Llamase á propuestas para la compra de quinientas resmas papel florete español de primera clase para sellos.

El papel debe ser pedido espresamente al objeto, pues debe contener el escudo nacional en su centro estampado en la forma de las letras de agua.

Las resmas deberán tener quinientos pliegos.

Las propuestas contendrán ademas las siguientes condiciones:

1.ª El precio de la resma puesta en los almacenes de Aduana.

2.ª Las resmas averiadas ó quebradas serán de cuenta del proponente.

3.ª El papel deberá ser florete de la mejor calidad, condicion esencial que en caso de no ser así la Administracion tendrá el derecho de no recibirlo.

4.ª En un plazo de tres meses á contar desde el dia de la aceptacion de la propuesta, la mitad del monto del papel contratado deberá estar á disposicion de la Administracion y tres meses despues el completo.

5.ª Los pagos se efectuarán al contado, luego de recibido el papel y verificado su conformidad.

Las propuestas serán presentadas en la Oficina de Transferencias el dia 8 del corriente y serán abiertas á las 12 del dia en presencia de los interesados.

La Oficina se reserva el derecho de rechazarlas todas sino conviniesen á los intereses fiscales.

Montevideo, Julio 5 de 1876.

jl6-3 *J. L. Cuestas*, contador tesorero.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2 ½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de bajlo (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Ademas, papel de diario formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFA

LLEGÓ A LA BARRACA VICTORIA

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚMERO 2

Frente al Puerto de San José

j5-15

Aviso Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, conociendo por impedimento del de la 1.ª en los autos promovidos por D. Francisco Barbagelata contra la sucesion de don Juan María Perez, se hace saber á todos los Escribanos Públicos, que en virtud de auto ejecutoriado, dictado en dichos autos ha quedado sin efecto ni valor el *Edicto* publicado con fecha 21 de Diciembre de 1873, por haberse alzado la prohibicion de enagenar y de dividir los bienes heditarios que se habia impuesto á los hijos de don Juan María Perez, y de doña Paula Fuentes de Perez.

Montevideo, Junio 9 de 1876.

Antenor R. Pereira,
jul1-1mes-3p Escribano público.

Estado Mayor General

AVISO OFICIAL

Los cuerpos del Ejército de línea que han rendido cuentas de los dineros recibidos por Tesorería General para el pago de los espresados son los siguientes:

Regimiento de Artillería por Marzo, Abril y Mayo.
Batallon 1.º de Cazadores por Mayo.
Id. 3.º de id. por Marzo, Abril y Mayo.
Id. 4.º de id. por Abril y Mayo.
Id. 5.º de id. por Marzo, Abril y Mayo.
Id. 6.º de id. por id. id. id.
Regimiento de caballería núm. 2 por Marzo.
Comandancia del Cerro por Marzo, Abril y Mayo.
Parque Nacional, por Marzo, Abril y Mayo.

Lo que se hace saber al público y á los interesados en general, para que si les es preciso revisar algun comprobante ocurran á la Contaduría General del Estado donde se hallan las cuentas de la referencia.

Montevideo, Junio 26 de 1876.

Por órden del Sr. Jefe del E. M. G.
jn28-9 *Cayetano Boter.*

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

5.ª Amortizacion de la Deuda Italiana

FONDO AMORTIZANTE

Saldo del semestre anterior	$	68 46
Correspondiente al 1.er semestre vencido 1876		6,000 00
Total	$	6,068 46

El dia 6 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas cerradas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Italiana.

Las propuestas que se recibirán desde las diez de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los precisos términos del modelo que va al pié, el que impreso, con los blancos á llenar, se facilitará en esta oficina, previniéndose que no se tomarán en consideracion los que viniesen en otra forma.

Montevideo, Julio 3 de 1876.

J. L. Cuestas,
Contador Tesorero.

Propuesta para la amortizacion

de

N. N. propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de al por ciento de su valor.

Montevideo de de 187

(Firma)

Son títulos-valor $ al % importan $

SERIES Y NUMERACION

Serie A.	títulos	números
» B.	»	«
» C.	»	«
» D.	»	«

Nota: Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. jl4-3

COLEGIO

De Santa Rosa

PARA SEÑORITAS

DIRIJIDO POR LA SEÑORA

D.ª Josefina Beauzemont de Castro

CALLE DE BUENOS AIRES, N.º 191

PROGRAMA

CLASE GENERAL — Labores de toda clase — Doctrina cristiana — Ortografía — Lectura — Escritura (letra inglesa) — Aritmética — Gramática — Composiciones — Geografía — Geometría — Historia General.

CLASES ESPECIALES

Piano — Idioma inglés y francés (este último queda á cargo de la directora.

Se admiten pupilas y medio-pupilas.

Precios convencionales

Las mensualidades se pagan adelantadas.

jn9-1mes-dp ½

QUINTA

DE LAS ALBAHACAS

En este acreditado establecimiento, se encuentra para vender, á precios moderados, un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines de varias clases, rosales, claveles, etc.; semillas de todas clases de flores y de eucaliptus, y un gran surtido de árboles frutales todos injertados de buena calidad, naranjos, limones, tangarinas y gran variacion de arbustos, acacias, etc., y una gran cantidad de eucaliptus de todos tamaños propios para delineacion de calles y para la campaña, etc.

Todo se vende á precios sumamente moderados.

CALLE YAGUARON, NÚM. 8

Sebastian Canepa.

jn5-3meses-1m3ª pág

RECEPTORIA

Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,840 35
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado — Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.

XXXII

Lecciones de francés

Por el profesor ... bachiller en Letras.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de ... que constituyen una buena educacion. LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios y quintas, y ESPECIALMENTE DE FRANCÉS, para adultos, de noche, en su estudio PLAZA INDEPENDENCIA, 17, HOTEL DE FRANCE. jul1-perm.-3.ª pág.

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes *(único preservativo contra la humedad de los pies, orígen de tantas enfermedades)* alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO

Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.

CIV

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3ª pág

EN LA CHACRA

LA SELVA

EN EL PASO DE LA ARENA

PANTANOSO

Etienne Bernay ofrece en venta los siguientes árboles y plantas: duraznos, priscos ingleses, franceses y norte-americanos, pavías y melocotones blancos y amarillos, ciruelos surtidos, pinus insignis de 2 á 9 pies de altura, pinus marítima, idem pinea, idem alepensis, casuarinas, robles, plátanos, olmos, acacia, melanoxilon, idem robinia, paraísos, magnolias, parras surtidas, castaños, avellanas, lagerstræmia indica syringa, bola de nieve, rosales surtidos, lilas, diosmas, poligalas, kenedias etc. etc.

Semillas de todas clases.

Se pueden dejar órdenes en la cigarrería de A. F. Seeger sucesor calle 25 de Mayo núm. donde hay siempre semillas de varias clases.

jn7-1mes-3ª pág.

AVISOS MARITIMOS

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

PASAJES ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Cámara, 9 $ — Proa, 5 $

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40 CX

EL VAPOR ITALIANO

CLEMENTINA

Su capitan E. Carbone

De 3,000 toneladas y 500 caballos de fuerza, saldrá el dia 15 de Julio para

Marsella
Génova
y Nápoles

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

Para tratar por fletes y pasajes, ocúrrase á sus consignatarios calle Juncal 5 y 7, ó al corredor marítimo J. E. Sagory. jl4-11

CARRERA MENSUAL

DE VAPORES

A VIGO

Desde Julio y en adelante uno de los dos vapores de la compañía del Pacífico que salen de este puerto en cada mes para Europa, tocará en el puerto de

VIGO

para desembarcar allí á los pasajeros que quieran ir directamente á

ESPAÑA

El primero que entrará en este servicio será el magnífico vapor

GALICIA

el cual saldrá de este puerto el 5 de Julio y cada segundo vapor despues hará la misma escala.

Agencia, Pacific Steam Navigation Company, calle de Solis 55. jn20-12

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas—Capitan Romano

Saldrá el 21 de Julio de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagaran aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 120.

M. Llamas y C.ª

XXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Julio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos 21 de Julio, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, 121 (altos)

El Gerente, *G. de Barbeau...*

LXXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Y AL COMERCIO—Los abajo firmados ponen en su conocimiento que la Panadería del Comercio que giraba bajo la razon de Miguel Bolato, girará desde esta fecha en adelante bajo la firma social de Bolato y Anselmi estando á cargo del sócio Anselmi el uso de dicha firma.—Montevideo, Julio 3 de 1876.—*Cárlos Anselmi, P. Miguel Bolato, Luisa Mounie de Bolato.* jl4-8

Al comercio BARRACA ARGENTINA—La sociedad que, en el ramo de Barraca de frutos del país, giraba bajo la razon de Everitto y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo, formándose otra nueva con los sócios de la antigua Donaldo Mac Eachen, José M. Mañé hijo y Manuel Lessa. La nueva sociedad, que se hace cargo del activo y pasivo de la antigua, girará bajo la razon de Mac Eachen, Mañé y C.ª y sus tres sócios harán uso de la firma social.—Montevideo, Julio 1.º de 1876.—*Everitto, Mac Eachen, Mañé y C.ª* jl1-8

Al comercio La sociedad que existía en esta plaza en el ramo de Lomillería y Talabartería que giraba bajo la razon social de Lohigorry y Lacuague ha sido disuelta de comun acuerdo entre los sócios con fecha 28 del corriente por escritura otorgada ante el escribano don Jacinto I. Vidal; quedando á cargo del activo y pasivo el sócio don Beltran Lohigorry. Montevideo, Junio, 30 de 1876. — *Juan Lacuague, Beltran Lohigorry.* jl2-10

Al comercio La casa de negocio que giraba en esta plaza bajo la razon de Miguel Gummá, desde el 1.º de Julio del corriente año girará bajo la razon social de Martinez Capellá y C.ª Montevideo, Junio 30 de 1876. —*Miguel Gummá, Martinez Capellá y C.ª* jl1-15

Al público Mme. CLEMENCIA MORITT tiene el honor de participar á sus relaciones que ha resuelto nuevamente ejercer su profesion y que ha fijado su residencia en su antigua casa calle de Buenos Aires núm. 165. jn29-15p.

Al público El abajo firmado avisa que habiendo comprado un carruaje al Sr. D. Marcial Comesaña, residente en Montevideo, calle de Mercedes, núm. 55; por lo tanto si alguna persona tiene alguna reclamacion contra dicho carruaje, se sirva pasar calle del Rincon, 85, en el término de 15 dias.—*Vicente Taliere.* jn18 15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Colejio DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION—Este acreditado colejio francés y español que hasta ahora ha funcionado con tan buen éxito en la calle de los Andes, acaba de trasladarse á la calle de Cindadela núm. 75 entre Rincon y Colonia, bajo la direccion de las preceptoras francesas doña Rose Laperne, A E. Costahaude hermanas las dos, con diplomas de la república francesa. Al mismo tiempo ponen en conocimiento del ilustrado público que admiten niños de menor edad, bajo la direccion de don Marcel Laperne, sirviéndose para su direccion de los métodos mas modernos y que dan mejores resultados en las escuelas llamadas «jardines de la infancia.» Se admiten señoritas externas, pupilas y medio-pupilas á precios equitativos. Piano, dibujo y labores de toda clase.—Los directores, *Rose Laperne, Marcel Laperne.* jl2-15

Cursos nocturnos De 6 á 10. Ramos:—Inglés, francés, aleman, italiano, aritmética, teneduría de libros fonografía, caligrafía, etc. Precios módicos. Rincon 91 altos. jl1.º 1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 109.

El Doctor D. MARIANO FERREIRA—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Ituzaingó 187, casa paterna. jl2-15

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. m27

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. jl2 perm.

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. jn28-10

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1.º-6 meses

Grasa de caracú De 1.ª clase en lata, á 25 reales arrb. calle 31 núm. 79. jn28-8

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 255.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. m27-

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS. — Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. m27

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 251. XXVII

Oficial barbero Se precisa uno calle 18 de Julio núm. 451, Cordon. jl5-3

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y prévio pago del presente aviso.

Pichincha En la calle de Yaguaron núm. 231 se venden lápidas de 1.ª cuerpo con un lindo adorno, un monumento para panteon, por la mitad de su valor. jl5-1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los excelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. m27-

Saladero Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espirá en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. jl4-2 meses

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Terreno Se alquila un hermoso terreno en la calle de Ibicuí, entre las calles de San José y Soriano. Para tratar, calle Soriano, 161, de 9 á 2 y de 1 á 6 de la tarde. jul8-15

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. jl2 perm.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	704,041.49
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	49,200.00
Varios deudores	»	2,079,[illegible]
	$	2,811,267.18

PASIVO

Capital integrado 1,232 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 22,583.15	$ 1,429,383.15
Emision en circulacion	»	451,310.00
Varios acreedores	»	941,[illegible]
	$	2,811,267.18

Montevideo, Mayo 31 de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. jn10—1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar.	$ 432,567.31	Capital realizado	$ 1,500,000.00
Diversos deudores	» 1,207,340.27	Diversos acreedores	» 1,914,810.22
Caja—Existencia en efectivo	» 1,022,294.81	Diversos acreedores: m/c	» 85,240.33
H.—Mueb. la corriente	» 85,240.33	Emision en circulacion	» 729,061.43
	$ 2,764,121.69		$ 2,764,121.69

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Mayo de 1876.—*F. S. Hellan*, Gerente.
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

MEDICAMENTO ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO del D.r LAVILLE de la Facultad de Medicina de París.
Tan justamente reputado desde hace ya mas de 50 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.
Su eficacia es tan grande, que con solo 2 ó 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.
Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que vaya revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrezca la mas completa seguridad.
Contra el peligro sumamente grave que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exíjase la Firma del D.r LAVILLE sola garantía de legitimidad de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, rue de Jouy.
Depósitos en Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

Por disposicion de la Comision Extraordinaria Administrativa se hace saber al público que ha sido nombrado Inspector de Obras Públicas el Sr. D. Bonifacio García de Zúñiga (hijo) con el encargo de hacer cumplir las leyes sobre edificacion, cercos de quintas y chacras y reglamentos de tram-vias, empedrados y de caza.

El referido Inspector aplicará las multas establecidas á los infractores, despues de denunciadas préviamente á la Comision, quien decidirá de su justicia.

Las multas serán comprobadas con un recibo talonado, que será rubricado por el Secretario y Director de esta Comision.

A los diez dias de la publicacion del presente aviso empezarán á hacerse efectivas las penas en que incurran los que infrinjan la expresada ley y demás disposiciones reglamentarias.

Montevideo, Junio 28 de 1876.

Por autorizacion:
jn29-10 *Bernabé Bauzá*, Secretario.



Estado Mayor General

MESA CENTRAL

Montevideo, Junio 20 de 1876.

En el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente aviso, se presentará personalmente en este E. M. General, el señor Coronel D. Cárlos Gaudencio, o la inteligencia que si así no lo verificare, ... de la República, por ordenado el Exmo. Gobierno.

Por órden del Jefe de E. M.
jn30-15 *Cayetano Rivero*, Jefe de la Mesa Central.

ESTABLECIMIENTO De Horticultura DE P. MARGAT Y H.NOS

En dicho establecimiento las personas interesadas en árboles frutales, encontrarán un gran surtido como ser, perales, manzanos, duraznos y damascos, ciruelos, cerezos, nísperos del Japon, castaños injertados, avellanas, almendras de cáscara tierna, membrillos del Japon.

Naranjos de fruta selecta: naranjos de ombligo, naranjos tangerina, limones de todo el año y reales, toronjas, cidras, limas.

Inútil es decir que de todas estas clases de árboles hay una gran cantidad de variedades de las mas selectas que se cultivan en el país, y á precios mas baratos que en cualquier otra quinta.

Tambien las personas amantes á flores encontrarán un gran surtido de camelias de todo tamaño, jazmines del cabo, jazmines del país, jazmines diamela y varias otras clases, magnolias grandiflora, magnolias fuscata y otras clases, diamelas dobles, araucarias, exelsa, cookii, bidwili, cuninghami, imbricata, así como una gran coleccion de coníferas, plantas de flores, arbustos de adorno y árboles para quintas ó chacras.

A precios sumamente reducidos. jn 13-1m

COMISION C. de Cementerio

Teniendo que comunicar esta Secretaría al Sr. don Ambrosio Mitre, una resolucion de la Direccion, se le señala el plazo de 30 dias para que se presente á la oficina el ó quien lo represente, á fin de hacersela conocer.

Montevideo, Junio 28 de 1876.
jn29-1mes *El Secretario.*

PURGANTE LE ROY
Para evitar las falsificaciones, tengase cuidado de pedir el legítimo **Purgativo Le Roy** en líquido o píldoras de la farmacia de *Cottin*, yerno de *Le Roy*, rue de Seine, 51, Paris.
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

LETRAS SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras núms. 189 y 191, se dan letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier pueblo de la Península. jl5-1 mes

ADMINISTRACION LATORRE
1876
DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 12.º CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

[illegible]

— Se nombra Comision para Tacuarembó.
Lobos — Se reglamenta su faena.
— Se manda al Colector intervenga en los cargamentos producto de depósitos.
Ministerio de Gobierno — Se nombran auxiliares.
Ministerio de Guerra y Marina — Se repone á los jefes y oficiales dados de baja por causas políticas.
Ministerio de Hacienda — Se manda enajenar el castel, calle de la Agraciada.
Papel moneda — Acta de la quema de ... billetes nacionalizados.
— » » de 10,136 $.
— » » de 113,119 ».
— » » de 86,202 ».
Policía — Se ordena á los Jefes Políticos hagan efectivas las disposiciones sobre timbres en los recibos de alquileres.
Procuradores Fiscales — Se admite la renuncia del de San José y se nombra al señor Bonavita.
Receptorias — Se subroga al Receptor de Mercedes con el señor Campo.
Reguladores de costas — Se nombran.
Registro Civico — Se declara vigente el de 15 de Abril de 1874.
Sellos y Patentes — Se destituye al Administrador de Mercedes.
Sub Receptorias — Se subroga al sub-Receptor de Santa Rosa con el señor Rosado.
Tablada — Se nombra guarda de la de frutos del Salto.
Tribunal de Justicia — Impone multa á los Conjueces que no concurran á la hora que se les cite.
— Sobre regulacion de honorarios.
— Prohibe á los actuarios de los Juzgados llevar protocolos particulares.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo ... año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.



Contra: las enfermedades del pecho, la tísis, las bronquitis, los resfriados, la tos crónica, las afecciones escrofulosas, los hérpes, los tumores de las glándulas, los flujos blancos, el enflaquecimiento de los niños, la debilidad general, los reumatismos, etc.

Este Aceite, estraido de hígados frescos de bacalao, es natural y así perfectamente puro, los estómagos mas delicados lo soportan fácilmente, su accion es ... y todo el mundo reconoce lo superior que es á todos los demás aceites del comercio, ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc.

El ACEITE DE HOGG no se vende mas que en frascos triangulares, cuyo modelo ha sido depositado en arreglo á la ley, y constituye una propiedad especial y esclusiva.

Se halla de venta en las principales Farmacias. Cuidado con las falsificaciones.

En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DENTISTA INGLÉS
D.R STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
my20-perm

ELIXIR STINTZY
LICOR INDIO
Farmacia STINTZY, Lyon (Francia).
25, *Cours Lafayette*, 25.
Este LICOR, sumamente apreciado en Francia, sobre todo en los hospitales militares, ha conseguido granjearse las simpatías de los médicos de mas fama, gracias á los maravillosos resultados á los que con su uso se ha podido llegar.
Es soberano contra el Cólera y la Colerina, contra la Fiebre amarilla, la Diarrea, las Indigestiones, el Mareo, etc.
Se emplea además con resultados seguros para curar las *Digestiones laboriosas*, los *Dolores de estómago*, el *Asma*, los *Vómitos de la preñez*, la *Jaqueca*, etc., etc. — Su precio, relativamente muy pequeño le hace asequible aun á las fortunas mas modestas.
DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
En *Montevideo y Rosario*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

LEYES Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

El 12.º cuaderno comprendiendo el presupuesto general de gastos, está en venta desde hoy Junio 1.º de 1876.

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA
GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.
e22-6meses. *Juan Sentubery.*



DESAYUNO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS
PARA reemplazar al chocolate, cuya digestion es tan difícil y al café con leche cuyo uso es ...
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

VINO DE CHASSAING
PEPSINA Y DIASTASIS
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Sirop du D.r FORGET AVISO á los MÉDICOS
Jarabe del D.r Forget. Para calmar los nervios, tos coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface al médico y al enfermo.—En Paris, D.r Chable, 36, r. Vivienne, *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

BRASIL

Se vende una estancia de legua y cuarto (medida brasilera), situada en el 2.º distrito de Yaguarão, «arroyo do meio» campo de criar, lo mejor que hay, aguadas superiores, monte regular, casas y establecimientos magníficos, corrales de piedra y de madera, quinta, etc., etc. Los señores hacendados que quieran hacer tan buena adquisicion deben tener en vista que en el Brasil los campos no pagan impuestos y que es garantida la propiedad. Para tratar pueden dirijirse á José de Castro Ribeiro, en Yaguarão, casa de don Bernardo J. Viera Guimaraens.

ESTADO ORIENTAL

Al mismo tiempo se podrá dirijir quien se interese por una suerte de estancia, buena clase que linda con los campos de Cárlos Bauzá, Cárlos Augusto, Benigno Arrayal y Zenon Rodriguez, en el Departamento de Cerro Largo, jurisdicion de «Treinta y Tres». Las condiciones tanto de una como de otra venta, serán favorables al comprador, como respecto al pagamento. jn27-15

DIGESTIVO de DUPRÉ
POLVOS Y VINOS ESPECIALES
PREPARADOS POR
El Doctor KECKEL y DUPRÉ, Farmacéuticos de 1.ª clase de las Facultades y Escuelas superiores de Paris y Montpellier, Premiados con medallas de Oro y Plata y otras recompensas.
Este medicamento es infinitamente superior á todos los conocidos hasta el dia en los casos de gastralgias, gastritis, dispepsias, afecciones del hígado y del bazo, etc.
... Depósito general en Lyon (Francia) EN LA FARMACIA DE DUPRÉ
En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos. y C.ª; —ZINIRONI y C.ª

Banco Mauá y C.ª

El 17 del próximo mes de Julio se empezará á pagar los intereses de los títulos de 9 p. %.
Montevideo, 28 de Junio de 1876.
PP. Mauá y C.ª
jn29-15 *José L. Terra.—Ed. Grauert.*

OLEOCOME DE COUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO
Esta nueva aceite calma y nutritiva se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.
ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Consulat Gl. de France
À MONTEVIDEO

Le jeudi 6 courant à midi précis, il sera procédé à la Chancellerie du Consulat Général de France en cette ville à l'adjudication des travaux et fournitures à faire au navire français *Maria Teresa*.

On pourra prendre connaissance du cahier des charges à la Chancellerie du dit Consulat Général, tous les jours de 10 heures du matin à 3 heures de l'après midi.

Consulado G. de Francia
EN MONTEVIDEO

El jueves 6 del corriente á las doce en punto se procederá en la cancillería del consulado general de Francia á la adjudicacion de los trabajos y materiales á hacer en el buque francés «Maria Teresa».

Se puede enterarse del contenido en el cuaderno de cargas, en la cancillería de dicho consulado general todos los dias desde las diez de la mañana hasta las 3 de la tarde. jl5-3



FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JARABE DE LABELONYE — **GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ**
Depositarios generales en *Paris*, en casa de Labelonye y C.ª, rue d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, A. Demarchi, Hermanos y C.ª — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi, Hermanos y C.ª, calle de la Defensa, 157, 159, y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdoba*, Demarchi, Hermanos y C.ª — *Montevideo* V.ª Caraleechea *Sarandí*, 221; Dandy, botica del Leon de Oro; Las-Cazes Sarandí, 164.

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* y A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 15 DE JUNIO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.40	1.50	5.00
Bella-Vista	7.07	10.47	1.57	5.07
Yatay	7.13	10.53	2.03	5.13
Sayago	7.21	11.03	2.13	5.23
Colon	7.30	11.10	2.20	5.30
Independencia	7.48	11.23	2.33	5.42
Piedras	7.55	x 11.35	2.45	5.52
Progreso	x8.13	11.55	x3.05	x6.10
Joaquin Suarez	8.32	12.15	3.25	6.30
Canelones	8.50	12.35	3.45	6.50
Santa Lucía	9.20	1.05	4.15	7.20
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.30
25 de Agosto—Sal.ª	9.45			7.40
Rodriguez	10.20			8.15
San José	11.00			8.55
25 de Agosto—Sal.ª	9.50			
Isla Mala	10.40			
Florida. Llegada	11.18			
Florida. Salida	11.31			
La Cruz	12.10			
S. Grande Llegada	1.00			
S. Grande Salida	x1.10			
Durazno	2.40			

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				x 1.05
				1.15
La Cruz				2.00
Florida. Llegada				2.45
Florida. Salida				3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto				4.35
San José		8.15		3.10
Rodriguez		8.55		3.45
25 de Agosto		9.30		4.25
25 de Agosto—Sal.ª	6.50	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	7.03	10.10	1.55	5.00
Canelones	7.33	10.40	2.25	5.30
Joaquin Suarez	7.53	10.55	2.45	5.50
Progreso	x8.13	11.15	x3.05	x 6.10
Piedras	8.31	x11.35	3.25	6.30
Independencia	8.41	11.45	3.35	6.40
Colon	8.51	11.55	3.45	6.52
Sayago	8.59	12.03	3.53	7.00
Yatay	9.06	12.10	4.00	7.08
Bella-Vista	9.11	12.15	4.05	7.15
Central	9.20	12.25	4.15	7.25

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros. LXV

CARNE-HIERRO-QUINA
VINO FERRUGINOSO AROUD
y Jarabe

CARNE, HIERRO y QUINA! Los medicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *chlorosis (o palidos colores)*, *perdidas blancas, atraso o suspension periodica, pobreza o alteracion de la sangre, raquitis, afecciones escrofulosas, o escorbuticas*, porque solos los ferruginosos Aroud presentan reunidos: la carne, el alimento mas reparador, el hierro, elemento vital de la sangre, la quina, el mas precioso de los tonicos. ...

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON
Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los países del mundo recomiendan este Jarabe contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, ... El JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ... *pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para ...
París, rue Taitbout, n.º 28, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

(ESTABLECIDA EN 1832)
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE
LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falta en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

LA BOTICA DE LA BOLSA
DE SANTIAGO VERME Y Hno.
SE MUDÓ
91 y 96 — CALLE DEL URUGUAY — 91 y 96

COMISION DE Obras Públicas

Desde la publicacion del presente aviso quedan obligadas todas las personas que soliciten permisos segun las disposiciones vigentes, de edificacion, á presentarlos en la forma abajo espresada, previniéndoles que no recibirá ningun permiso cuya redaccion no sea igual á la dispuesta.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital.
Sírvase Vd. concederme permiso para
en la calle ó camino de N.º
casa ó terreno, de mi propiedad, dándome la respectiva línea y previos los trámites de estilo.
Montevideo, de 187
firma
frente metros
Montevideo, Junio 20 de 1876.
El Secretario.
jn.21-15p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Medodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

ATERCIOPELADO del Cútis — JABON DE JUGO DE LECHUGA — ED. PINAUD Perfumista PARIS
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ASTHME !! ASTHME !!
[illegible]

FOLLETIN 191

EL
Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO

CAPITULO LXX

[illegible]